

=Año de 1968= 197A

=Año 1968=

LA MINERVA EXTREMEÑA

I
M
P
R
E
N
T
A

LIBRO

DE *al*

ACTAS

30 Septiembre 197A

M
O
D
E
L
A
C
I
O
N
E
S

Plaza de España, 12 - Teléf. 11659 - BADAJOZ



DIPUTACION
DE BADAJOZ



Handwritten text at the top of the page, likely a title or header, possibly mentioning 'Ayuntamiento de Badajoz'.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Handwritten text, possibly the name of the institution or a specific session.

Handwritten text, possibly a date or location.

Handwritten text, possibly a description of the session or its purpose.

Handwritten text, possibly a list of attendees or a summary of the proceedings.

Handwritten text, possibly a signature or a reference to a specific document.

Handwritten text, possibly a date or a reference to a specific document.

Handwritten text, possibly a signature or a reference to a specific document.

Provincia de Badajoz Partido de Jerez de los Caballeros

Término municipal de Valle de Matagorda

Año 1968

LIBRO DE ACTAS

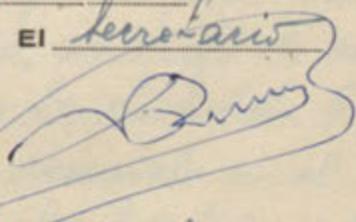
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento en pleno

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

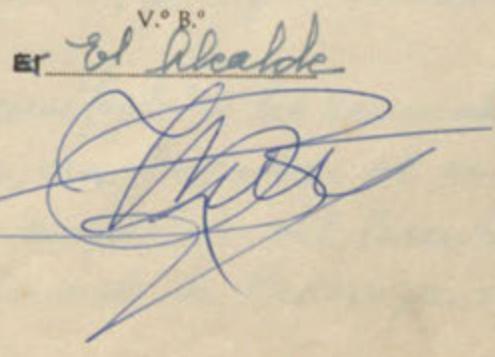
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valle de Matagorda a primeros de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete - - - - -

El tercerario


Diligencia de apertura. — Este libro compuesto de cincuenta - - - - - hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento - - - - - y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes al Pleno - - - - - , comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valle de Matagorda - - - - - a primeros de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete - - - - -

V.º B.º
El Alcalde




Grupo I núm. 66-A



Diligencia. -

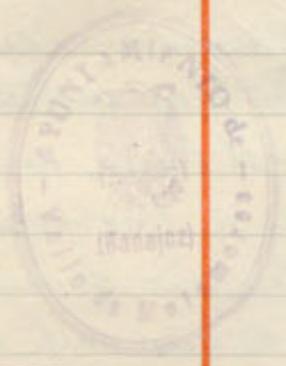
Para hacer constar que la sesión que había de celebrarse en el día de la fecha, no ha tenido lugar, por no reunirse número legal de miembros conformes del Ayuntamiento Pleno. -

y para que conste, firmo la presente diligencia con el v.º B.º del Sr. Alcalde, en Valle de Matagorda a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete. -

v.º B.º =

El Alcalde,

El Secretario



Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Veuegas Vigarío

Los Concejales

D. Saturnino Canasos Yanga

1.º José Tourisgo Jorjate

2.º Cecilio Ballastres Jorjate

3.º José Veuegas Esquivel

4.º José Veuegas Prieta

5.º José Veuegas Espajo

6.º Faustino Jorjate Méndez

7.º Victoriano Cabacho Peña

Sr. Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo. =

Extraordinaria del día 28. Enero 1968

En la villa de Valle de Matagorda a veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Veuegas Vigarío, asistido de parte del secretario de la Corporación D. Leopoldo Rebollo Carballo, que autoriza, se han reunido en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales en su totalidad al margen, los cuales prueban frente del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. =

Por sorpresa del Sr. Presidente, fué declarada abierta la sesión, dándose lectura por mi el secretario del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada. =

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que el objeto de esta reunión, era proceder al estudio consiguiente para la confección del Presupuesto Municipal Ordinario o de la Prórroga del confe-

1.º Confección del Presupuesto



cionado para mil novecientos sesenta y siete. =
Se comenció al estudio de las nóminas publica-
das para la confección de repetido presupuesto,
en el Boletín Oficial de la Provincia nº 305
de 18 de Diciembre de 1967, dictada por el
Ministerio de la Gobernación, y se dio cum-
plimiento por el Sr. Secretario de la reunión ce-
lebrada con el Substituto Sr. Jefe Provincial
del Servicio de Inspección y Asesoramiento de
las Corporaciones Locales, a los fines indicados, y
entrado convenientemente el Pleno, acordó por
unanimidad y sin discusión prorrogar el
Presupuesto Municipal Ordinario de mil nove-
cientos sesenta y siete para el año mil novecien-
tos sesenta y ocho, agregándose a esta una
partida en el capítulo 7º y como último con-
cepto de "Indeterminados" ampliable que
diga: "Para atender a los mayores gastos del
cumplimiento estricto de servicios mínimos
obligatorios de los ayuntamientos, y de los correspon-
dientes a las Diputaciones por la Ley de Régimen
Local y Régimen Legal de quinquenios y ho-
ras extraordinarias de su personal, previa la
autorización correspondiente de la Dirección
General de Administración Local. =

Que con el fin de que tan repetido Presupuesto
quede vinculado, se lleve en concepto en el ar-
tículo 7º de ingresos ampliable también con
la misma denominación que la partida
de gastos. =

2º 60% Sueldos
a Funcionarios

En mismo, se acordó reconocer a los Funcio-
narios de esta Corporación en activo, una
categoría equivalente al sesenta por
ciento del sueldo consolidado, atendiendo





2

a las indicaciones hechas por la Superioridad; esta gratificación se formulará con la que ya tienen con seguida en el año mil novecientos sesenta y siete, más el tanto por ciento que falte para alcanzar susodicha gratificación. =

El Presupuesto Municipal Ordinario Prorrogado para el año mil novecientos sesenta y ocho asciende a la cantidad de quinientas diecinueve mil doscientas setenta y tres (519.273'00) pesetas. = Fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno. =

Que citada prórroga quede excluida de acuerdo con el párrafo 2º del artº 149 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado en el ejercicio de 1967. =

Que la presente prórroga, e impresión al público durante el plazo de quince días hábiles, con inserción en el mismo Boletín Oficial de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponer cuando obedezcan a situaciones creadas con anterioridad a la aprobación del presupuesto de 1967. =

Que una vez concluido el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubieran formulado reclamaciones y si se produjeran, se substanciaran en la forma que se establece para los presupuestos ordinarios. =

Se presentarán seguidamente copia del expediente al Pleno. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primero y resolución en el segundo. =

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dio por terminada, creyéndosele la presente

firmando los concurrentes con el Sr. Alcalde,
a las catorce horas de que gozó el secretario cer-
tifico.



[Signature]

[Signature]
Domingo Carrasco

Francisco Joubert
y Esteban Corbacho

José Venegas

José Joubert

[Signature]



Extraordinaria del 3 Febrero 1968

En Valle de Matagorda a tres de Febrero
de mil novecientos sesenta y ocho, a sus doce
horas, se reunió en el salón de Actos de las Casas
Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de y con mi asistencia como secretario, los
Señores Concejales que se relacionan al mar-
gen, habiendo sido citados previamente
con el fin de celebrar la sesión extraor-
dinaria correspondiente al día de la fecha.

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto y
por mi el secretario se dio lectura al acta
de la sesión anterior que fue aprobada por
unanimidad.

A continuación y por mi el secretario, se dio
conocimiento a los acuerdos de escrito proce-
dente del Patrimonio Forestal del Estado, en el
que se autoriza a este Ayuntamiento para la venta
de las hierbas y partes de las fincas que este
Ayuntamiento tiene consorciadas con dicho Orga-
nismo, y como quiera que el objeto principal
de esta autorización es el que desaparecieron

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Venegas Vigarrio

Los Concejales

D. Esteban Carrasco Macías

F^{co} Francisco Joubert

Cecilio Ballasteros Joubert

José Venegas Esquerdo

José Venegas Lima

José Venegas Espejo

Faustino Joubert Muñiz

Victoriano Corbacho Peña

Sr. Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo

1^o Venta de hierbas
de finca consorciada
con el Patrimonio



las abundantes hierbas que existen en las fincas repobladas por temor a que en el verano puedan producirse incendios en tan repetida repoblación, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la urgencia que existe de extinguir los pastos aludidos, acuerda unánimemente el que se supriman los trámites de anuncio de la rebasta de los aprovechamientos indicados y solamente se dé conocimiento mediante oficio a los pueblos limítrofes y edictos en la localidad. =

Y, habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las trece horas, firmando todos los asistentes conmigo el secretario que doy fe. =

[Handwritten signatures and names]
Santiago Canas
Joaquín Torres
José Venegas, Antoniano Corbacho
José Venegas, José Venegas

- Los Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Venegas Vigarío
Los Concejales
" Santiago Canas
" Fco. Corisco Jousal
" Cecilio Ballarín Jousal
" José Venegas Escudero
" José Venegas Sierra
"  Venegas Espejo

Ordinaria del 31 de marzo 1968
En Valle de Matamoros a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las doce horas, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento, los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde que igualmente se cita, habiendo sido previamente citados con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

D. Faustino Gonsález
 Ineidoz
 D. Victoriano Corbacho
 Peña
 Sr. Secretario
 D. Leopoldo R. Gallo
 Carballo

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto y por mi el secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio conocimiento a los miembros de la correspondencia recibida así como del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines del Estado y Provincia, de lo que quedó enterada la Corporación.

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las trece horas, firmando todos los asistentes al mismo conmigo el secretario que certifico.



Saturino Ornatillo José Meneses
 Ballastras

Victoriano Corbacho

José Venegas José Venegas

Faustino Gonsález
 Leopoldo Gallo

Ordinaria del 30 de Junio 1968

En Valle de Matagorda a treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo sus doce horas, se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Comunitarias previa citación, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarrio y asistencia del Sr. Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente.

Sres. Asistentes
 Sr. Alcalde
 D. José Venegas Vigarrio
Sres. Concejales
 " Saturino Canasco Maiz
 " Sr. Francisco Gonsález
 " Cecilio Ballastras Gonsález
 " José Venegas Eréndero
 " José Venegas Lima

- D. José Venegas Espejo
- D. Faustino González Jiménez
- Vitoriano Corbacho Peña
- h. secretario
- D. Leopoldo Echillo Carballo

diante al día de la fecha.
 El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente. =

A continuación, se dio conocimiento de la correspondencia oficial recibida de los distintos organismos provinciales y estatales, así como de las disposiciones y leyes de interés, publicadas en los B.O. no. del Estado y Provincia, de todo lo cual quedó enterada la Corporación. =

No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión a las doce treinta, firmando todos los asistentes al acto, con el Sr. Alcalde y el secretario, que certifica.

[Signatures]
 Saturno Canasco
 Baltasar
 Vitoriano Corbacho
 José Venegas
 Faustino González
 José Venegas

Ordinaria del 30 de Septiembre 1968

Con Valle de Matagorda a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho siendo las doce horas, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento y previa invitación a los señores, los h. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarío y con mi asistencia como

h. Asistentes
h. Alcalde

- D. José Venegas Vigarío
- h. Concejales
- " Saturnino Canasco
- " Sr. Faustino González
- " Cecilio Ballasteros
- "  José Venegas Erazo

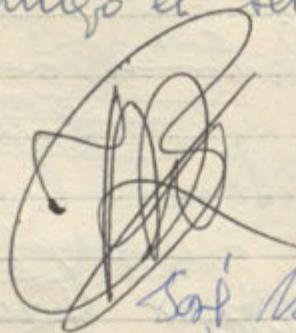
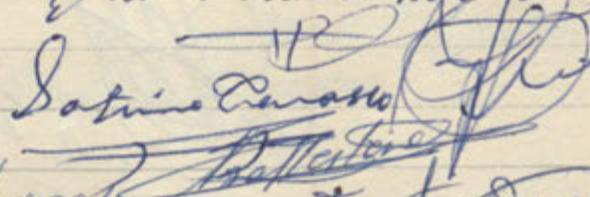
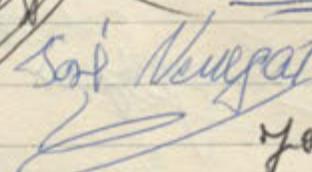
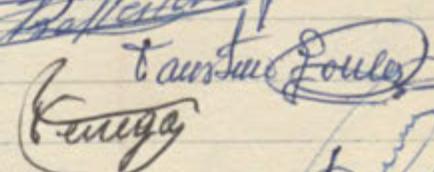
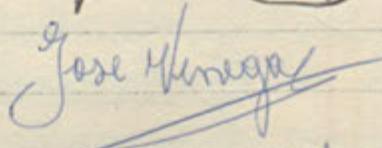
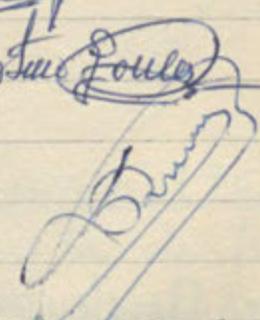
- D. José Venegas Lima
- " José Venegas Espejo
- " Faustino Jurado Mendez
- " Victoriano Corbacho Peña
- El Secretario
- D. Leopoldo Rebollo Carballo

secretario, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al día de la fecha. =

Acto seguido y por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio conocimiento a los reunidos de la correspondencia recibida, así como del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, con lo cual quedó la Corporación debidamente informada. =

No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión firmando todos los señores asistentes conmigo el secretario que verifico. =


 Victoriano Corbacho Peña

 Saturno Carasco Macías

 José Venegas

 Faustino Jurado

 José Venegas

 José Venegas

Señores Asistentes

- El Alcalde
- D. José Venegas Vigarrio
- Señores Concejales
- D. Saturnino Carasco Macías
- " Fco Ferrisero González
- " Cecilio Salterros González

Extraordinaria del 14 Diciembre 68
 En Valle de Matagorda a catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las doce horas, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde y los señores Concejales que al margen se relacionan, asistidos de mi el secretario,



- D. José Venegas Escudero
- " José Venegas Lima
- " José Venegas Espejo
- " Faustino González Méndez
- " Victoriano Carbacho Peña
- El Secretario
- " Leopoldo Rebollo Carballo

con el fin de celebrar sesión extraordinaria fijada para el día de hoy. -
 El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente. =

1: Impresos, Funcionarios a la Dirección General

A continuación, se dio lectura a un estado recuadrado por la Dirección General de Adm. Local, señalado con el núm. 1 en el que se interesan determinados informes de los Funcionarios de esta Entidad, y tras detenido estudio de los impresos recibidos, así como de la documentación obrante en los Archivos Municipales, la Corporación encontró conforme todos los datos a que anteriormente se hace mención, quedando aprobado, no obstante este acuerdo no presija las facultades del Ayuntamiento sobre la definitiva clasificación de sus Funcionarios en relación con el coeficiente en su día aplicable. -

No siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las doce treinta, firmando el Sr. Alcalde con los demás miembros asistentes de que yo el secretario certifico. =



Victoriano Carbacho
 Saturno Carrasco
 José Venegas
 José Venegas
 Faustino González
 Ramón

los asistentes

Sr. Alcalde

D. José Venegas Vigarino

los Concejales

D. Saturnino Comas

" Sr. Tomisco Jorjaks

" Cecilio Balastero Jorjaks

" José Venegas Escudero

" José Venegas Lima

" José Venegas Espejo

" Faustino Jorjaks huenda

" Victoriano Corbacho Peña

Sr. Secretario

D. Leopoldo Revollo Caballo

Ordinaria del 31 de Diciembre 1968

En Valle de Matagorda a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las doce horas y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con mi asistencia como secretario, los Sr. Concejales, que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dió lectura al acta de la anterior sesión, que fue aprobada definitivamente. =

A continuación, se dió conocimiento del correo recibido, así como de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales, de todo lo cual el Ayuntamiento quedó enterado. =

No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente declaró cerrado el acto, firmando todos los asistentes al mismo con el secretario que certifica



[Signature]

Victoriano Corbacho Peña

Saturnino Comas

José Venegas Escudero

José Venegas

Faustino Jorjaks

[Signature]

Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarío

Concejales

D. Saturnino Carrasco Muñoz

" Fco. Torrisco González

" Cecilio Ballsteros González

" José Venegas Escudero

" José Venegas Lima

" José Venegas Espejo

" Faustino González Muñoz

" Victoriano Corbacho Peña

Secretario Accidental

D. Anastasio Chaves Muñoz

Elecciones de Compromisarios

Extraordinaria del 8 de Enero 1969

En Valle de Matamoros a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y nueve siendo las doce horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarío y con asistencia como secretario accidental de Don Anastasio Chaves Muñoz por delegación expresa del Sr. de la Corporación D. Leopoldo Reboello Carballo, los Concejales relacionados al margen. -

Fue leída el acta de la sesión anterior y aprobada definitivamente. -

El Sr. Presidente procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento accidental y el Concejal D. José Venegas Escudero como miembro de mayor edad, e inmediatamente se inició la votación para elegir dos compromisarios que según lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 3º del decreto 2.139/1.967 del 19 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 3.031 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nal. de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el n.º 3 del art. 6º del decreto antes citado se procedió al escrutinio de los votos, que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión	9
Votos escrutados	18
Votos en blanco	—
Votos declarados nulos	—

7 votos a favor de D. Claudio Venegas Venegas.
 7 votos a favor de D. Cecilio Ballesteros Gonsález
 4 votos a favor de D. José Venegas Espejo. =
 Visto el resultado del escrutio, se proclaman
 con compromisarios a los Concejales D. Claudio
 Venegas Venegas y D. Cecilio Ballesteros Gonsá-
 lez, ordenandose extender copia de este Acta
 por duplicado y entregar certificación de
 la misma a los Concejales que lo soliciten. =
 No siendo otro el objeto de la presente reunión
 se dio por terminado el acto a las trece horas,
 firmando los asistentes al mismo con el Sr.
 Alcalde y el secretario que certifica. =



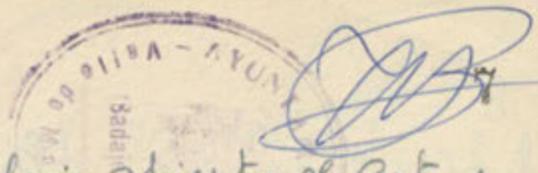
[Handwritten signatures and names]
 Claudio Venegas
 Saturno Carrasco
 José Venegas
 Saturno Carrasco
 José Venegas
 Saturno Carrasco
 Saturno Carrasco
 Saturno Carrasco

sesión ordinaria del 31 de marzo 1969.

En Valle de Matamoros a treinta y uno
 de marzo de mil novecientos sesenta y nueve
 siendo las doce horas, se reunieron previa
 citación en el Salón de Actos de este Ayun-
 tamiento, los señores Concejales que al már-
 gen se relacionan, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. José Venegas Vizario y con mi
 asistencia como secretario, con el fin de
 celebrar sesión ordinaria prevista para el
 día de la fecha. =

- los Asistentes
Sr. Alcalde
 D. José Venegas Vizario
los Concejales
 D. Saturnino Carrasco Marín
 " Francisco Enrique Gonsález
 " Cecilio Ballesteros Gonsález
 " José Venegas Escudero
 " José Venegas Lima
 " José Venegas Espejo

D. Santiago González Méndez
 .. Victoriano Corbacho Peña
 Sr. Secretario
 D. Leopoldo Retollos Carballo



El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

1.º Liquidación del Presupuesto.

A continuación, se procedió al estudio de la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario del año mil novecientos sesenta y ocho, que fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión del quince de febrero pasado, y tras detenido estudio de la misma, así como del examen de los documentos que la justifican y explican, quedó aprobada definitivamente en la forma en que se encuentra redactada y que es la siguiente:

Existencia en Caja en 31-12-68...	195.517'00
Restos por cobrar en igual fecha...	<u>100.023'00</u>
Suma	295.540'00
Restos por pagar en igual fecha	<u>-72.066'00</u>
Superavit	<u>223.474'00</u>

No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, firmando todos los comparecientes al mismo, con el secretario que certifica

Santiago Carrasco
 Victoriano Corbacho
 José Venegas
 José Venegas
 José Venegas
 José Venegas
 José Venegas



Los Asistentes

El Alcalde

D. José Venegas Vigarío

Los Concejales

D. Patimio Carrasco Macías

" Pío Francisco Sosa Sáez

" Cecilio Ballesteros Sosa Sáez

" José Venegas Brindero

" José Venegas Lima

" José Venegas Espejo

" Faustino González Méndez

" Victoriano Cortacho Peña

El Secretario

D. Leopoldo Rebollo Caballo

1.º Cerroamiento

Grupo Escolar

Extraordinaria del 10 de Abril 1969

En Valle de Matamoros a diez de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarío, y con mi asistencia como secretario. =

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto a las doce horas y por mi el secretario se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada definitivamente. =

Por el Sr. Presidente se dio conocimiento a los reunidos del proyecto de cerramiento del Grupo Escolar de la localidad, formulado por la Junta Provincial de Construcciones Escolares e importante en ciento veinte mil pesetas. =

La Corporación, tras el estudio detenido del proyecto de referencia, así como del presupuesto de mencionada obra y del escrito que se acompaña a los documentos indicados, vista la urgencia para llevar a cabo tan repetidas obras, acuerda por unanimidad y sin discusión alguna, que el cerramiento a que se alude, sea efectuado por administración directa de acuerdo con cuanto se previene en el art. 3.º apartado C. de la Ley de Régimen Local vigente y reglamento de contratación. =

Que de este acuerdo, se envíe certificación por duplicado e ídem a la



Junta Provincial de Construcciones Escolares
según se tiene interesado. =

No habiendo más asunto de que tratar
el Sr. Presidente dio por finalizado el ac-
to, firmando todos los asistentes al
mismo a las doce treinta, con el se-
cretario que certifica. =



[Handwritten signatures and names]
Saturno Barrios
Sosl. Novaga
Antonio Lopez
Antonio Lopez
Jose Venegas
Jose Venegas
Baltasar Lopez
Antonio Lopez

Los Asistentes
de Alcalde

D. José Venegas Vizario
los Concejales

- D. Saturnino Canasco Macías
- " Francisco Loureiro Loureiro
- " Cecilio Ballesteros Loureiro
- " José Venegas Escudero
- " José Venegas Lima
- " José Venegas Espejo
- " Faustino Loureiro Méndez
- " Victoriano Cobacho Peña

Sr. Secretario

D. Leopoldo Rebelo Carballo

Habitantes

Extraordinaria del 26 Abril 1969

En Valle de Matagorda a veintiseis
de Abril de mil novecientos sesenta y
nueve; siendo las doce horas, se reu-
nen en el salón de Actos de este Ayunta-
do los señores Concejales relacionados al má-
gen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
y con mi asistencia como secretario. =

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión
y por mi el secretario se dio lectura al ac-
ta de la anterior que fué aprobada de-
finitivamente. =

Por el Sr. Presidente, se dió conveñien-
to al Pleno, de Orden de la Presidencia
del Gobierno de fecha veintitres de Diciem-
bre de mil novecientos sesenta y ocho, y entera.

dos de su contenido se acuerda por unanimidad, que el término Municipal de esta población, quede distribuido, a efectos de formación del Censo de Habitantes, que ha de confeccionarse en el año mil novecientos setenta, en la siguiente forma:

Distrito Único. = Sección Única, sin que haya más entidades de población. =

2.ª Declaración de Urgencia para confección de documentos urbanos.

Acto seguido y por el Sr. Secretario, se dio conocimiento al Pleno, de que por el Ministerio de Hacienda, se habían dado, las normas consiguientes para la confección de los documentos que han de servir de base para efectuar modificaciones en los liquidos imponibles de fincas urbanas enclavadas en esta población, y teniendo en cuenta los plazos que se establecen para efectuar referida confección, así como que el Ayuntamiento carece de Funcionarios Técnicos adecuados para ello, se acordó unánimemente facultar al Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, para que contraen directamente este servicio, teniendo en cuenta que los plazos que se dan por la Superioridad para realizarlos son cortos y de tardar a subastas o concursos, se perdería un tiempo que es completamente necesario. =

Esta declaración de urgencia, se hace teniendo en cuenta, lo establecido en el art. 311, apartado C. de la Ley de Régimen Local, así como el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes. =

No habiendo más asunto de que tra-



tar, el Sr. Presidente, dió por finalizado el asunto a las trece horas, firmando todos los asistentes al mismo, con el secretario que certifica. =

Antonio Corbacho

Saturno Canasco

Francisco Douce

José Veuegas

José Veuegas José Veuegas



Los Asistentes

El Alcalde

D. José Veuegas Vizario

Los Concejales

D. Saturnino Canasco Vaz

" Francisco Torviso Jonsals

" Cecilio Ballasteros Jonsals

" José Veuegas Escudero

" José Veuegas Lima

" José Veuegas Espejo

" Francisco Jonsals Meudo

" Victoriano Corbacho Peña

El Secretario

D. Leopoldo Rebollo Caballo

1.ª Renovación

Ordinaria del 30 de Junio de 1969

En Valle de Matagorda a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las doce horas, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria los señores Concejales que se citan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Veuegas Vizario y con mi asistencia como secretario. =

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y por mi el secretario, se dió lectura al acta de la anterior que fué apnotada definitivamente. =

Acto seguido, se procedió al estudio de-tenido de la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario, que se encuentra en periodo de exposición al público, y tras de-tenido examen de la misma, así como de los documentos que la integran, el Ayuntamiento

de la cuenta del Presupuesto.

acordó por unanimidad, aprobar provisionalmente dichas cuentas, si no se presentasen reclamaciones sobre las mismas, y que copia de ellas, sean remitidas al servicio Provincial de Inspección y Aseguramiento, a los efectos oportunos. =

2º Aprobación de la cuenta del Patrimonio

Así mismo, fue examinada también la cuenta del Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento que fue aprobada definitivamente. =

3º Aprobación cuenta de Valores Independientes y Anse.

Seguidamente se procedió al estudio de la cuenta de Valores Independientes y Anse de la Corporación, que también fue aprobada sin discusión alguna en la forma en que se encuentra redactada. =

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la Sesión a las trece horas, firmando todos los asistentes a la misma, con el secretario que certifica.



Salvador Carrasco

Antonio José

José Venegas

José Venegas

Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarino

Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías

Francisco Loureiro Jarama

Cecilio Ballesteros Jarama

José Venegas Escudero

José Venegas Luina

José Venegas Espejo

Santiano Jarama Méndez

Victoriano Cortacho Peña

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Barballo

Ordinaria del 30 de Septiembre 1969

En Valle de Matagorda a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarino y con mi asistencia como Secretario.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, y por mi el Secretario se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada definitivamente. =

A continuación, se dio conocimiento a los reunidos de la correspondencia recibida, así como de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales, de todo lo cual el Ayuntamiento quedó enterado.

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró clausurado el acto, firmando todos los asistentes al mismo con el secretario que certifica. =

Victoriano Cortacho

[Signature]
José Venegas

José Venegas

Saturnino Carrasco

Francisco Loureiro

Cecilio Ballesteros

José Venegas

José Venegas

[Signature]

Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarino

Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías

Francisco Loureiro Jarama

Ordinaria del 31 de Diciembre 1969

En Valle de Matagorda a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se insertan, bajo

- D. Cecilio Ballesteros Jorralz
- „ José Venegas Brendero
- „ José Venegas Sima
- „ José Venegas Biejo
- „ Faustino Jorralz Meidoz
- „ Victoriaud Corbacho Peña

Secretario

- D. Leopoldo Rebollo Carballo

la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Viga-
rio y asistidos de mi el secretario, con el fin de ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi,
el secretario se dio lectura al acta del anterior,
que fue aprobada definitivamente. =

A continuación se informó al Pleno de la co-
rrespondencia oficial recibida de los distintos
organismos, así como de las disposiciones y leyes
de interés publicadas en los Boletines Oficiales
del Estado y la Provincia, de todo lo cual
quedó debidamente informada la Corporación,
no habiendo más asunto de que tratar, el Sr.
Alcalde declaró finalizado el acto, a las doce trece
ta, firmando todos los asistentes al mismo,
con el Sr. Presidente y con el secretario que
certifica. =



y atentamente
Atentamente
D. Cecilio Ballesteros Jorralz
José Venegas Brendero
José Venegas Sima
José Venegas Biejo
Faustino Jorralz Meidoz
Victoriaud Corbacho Peña

11

EXTRAORDINARIA DEL 20 DE MARZO 1970

Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarío

Concejales

D. Saturnino Carrasco Merino

Fco. Toribio González

Cecilio Ballesteros González

José Venegas Escudero

José Venegas Lima

José Venegas Espejo

Faustino González Méndez

Victoriano Corbacho Peña

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballe

1.º Informe sobre
tarifas de fluido
eléctrico. =

Con Valle de Matamoros a veinte de marzo de mil novecientos setenta, siendo las diez horas de la mañana, se reunió en el salón de Actos de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarío y con mi asistencia como secretario, la totalidad de los señores Concejales componentes de la Corporación, y que se anotaron al margen, con el fin de celebrar la sesión extra-ordinaria convocada para el día de la fecha y a la que han sido citados en tiempo y forma, todos los miembros que forman el Ayuntamiento. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente. =

El Sr. Alcalde expuso que por la Empresa suministradora de fluido eléctrico a la localidad, se había presentado un estudio económico de las tarifas hoy existentes y tras de tenido estudio del mismo y pequeña discusión se acordó lo siguiente: Que la propuesta de tarifas que se pretende establecer por la Empresa suministradora de fluido eléctrico, es un tanto elevada estimándose que si se fijase como precio por kWh. hora, la cantidad de cuatro pesetas con veinticinco céntimos, sería esta suficiente para que tan repetida Empresa, no tuviese pérdidas de clase alguna y si una ganancia prudencial. =

Que en tal sentido, se emitirá informe, para ser enviado a la Delegación Provincial de Industria. =



2.- Subasta de las hierbas de "La mata de Abajo":
continuación, se hizo saber a los señores asistentes a esta reunión, que sería conveniente, que por la Comisión Local de Hacienda, se confeccionara el oportuno pliego de condiciones, para proceder a la subasta de las hierbas y pastos de la finca propiedad de la Corporación denominada "Mata de Abajo", toda vez que en el presente año finaliza el contrato de arriendo de la misma. =

Se entró en discusión sobre el precio que había de fijarse en repetida subasta y se llegó al acuerdo de fijarlo en sesenta mil pesetas por cada año forestal, siendo el tiempo de arriendo de la mata de Abajo el de tres años forestales contados a partir del mes de Setiembre de mil novecientos treinta. =

3.- Subvención del Excmo. Sr. Gobernador Civil para pavimentación de la calle "Borbollón":
Tambien se dio conocimiento al Pleno de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, habian sido concedidas cincuenta mil pesetas para pavimentación de un tramo de la calle Borbollón, que en su día serian empleadas y justificadas en forma. = Quedaron enterados. =

4.- Mejora de haberes de Funcionarios:
El Sr. Alcalde ordenó que por mi el Secretario se diera lectura al decreto-ley n.º 23-69 decreto 3.215 y circular dimanante de la Dirección Jral de Admón. Local, para la aplicación del decreto últimamente citado, sobre retribuciones de los Funcionarios de Admón. Local; enterada la Corporación del contenido de los preceptos legales citados anteriormente y punto que el treinta por ciento de horas ese-

Excepcionales como haberes de funcionarios del año mil novecientos sesenta y nueve, no ha podido ser satisfecho a los mismos por no existir consignación suficiente para ello en el Presupuesto del año citado, y prohibiéndose por la Superioridad el suplementar crédito para los fines dichos con cargo a la liquidación del ejercicio anterior, se acuerda unánimemente y sin discusión alguna, el que repetido sesenta por ciento, sea satisfecho de la cantidad de ciento veintitres mil seiscientas pesetas, que aporta el Estado para mejora de haberes, y que asciende a cien mil novecientas cincuenta y ocho pesetas.

Que tan pronto sea aprobado por la Superioridad, el Presupuesto Municipal Ordinario para el año mil novecientos setenta, se habilite o suplementen con cargo a la liquidación del presupuesto de mil novecientos sesenta y nueve, la repetida cantidad de cien mil novecientas cincuenta y ocho pesetas, con el fin de ser distribuida la parte que corresponda como gratificación voluntaria entre los Funcionarios de Plantilla de la Corporación y con arreglo a grados de cada uno fijados en la Ley 108 de mil novecientos sesenta y tres.

5º Liquidación del Presupuesto 1969

A continuación se dio conocimiento a los miembros de que por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día veintiocho de Febrero pasado, había sido aprobada la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del año mil novecientos sesenta y nueve, arrojando el siguiente resultado

Existencia en Caja en 31-12-1969...	443.255
Restos por cobrar en igual fecha.....	220.274
Suma - - - - -	663.529

Restos por pagar en 31-12-69. 280.290
Superavit - - - - - 383.239.

Esta liquidación ha sido ratificada por el Pleno. =

6º = Cuenta de Valores

A continuación se examina la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del año mil novecientos sesenta y nueve, que igualmente fue aprobada por unanimidad. =

7º = Aprobación de Padrones de Arbitrios y Tasas para el año 1970.

Tambien se dio conocimiento al Pleno de que la Comisión Municipal Permanente en la Sesión anteriormente citada, habia aprobado los distintos Padrones de arbitrios y tasas que han de regir durante el año mil novecientos setenta, habiendo sido igualmente ratificado por el Pleno el acuerdo referido. =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las doce horas, firmando todos los asistentes al mismo con el Sr. Alcalde y el secretario que certifica. =



[Signature]

[Signature] José Viquejo Satrio Lanasco
y Esteban Lombardo

[Signature] Juan José Viquejo

[Signature] José Viquejo

[Signature]

[Signature]

Los Asistentes
Alcalde

D. José Venegas Vizario
Concejales

D. Saturnino Parrales

" Sr. Toribio González

" Cecilio Ballesteros

" José Venegas Escudero

" José Venegas Lima

" José Venegas Espejo

" Faustino González

" Victoriano Carbacho

Secretario

D. Leopoldo Rebollo

Ordinaria del 31 de marzo 1970

En Valle de Matagorda a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vizario y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente. =

Seguidamente se informó a los señores Concejales de la correspondencia, ordenes insertas en los Boletines Oficiales y demás movimiento de documentos habido en el trimestre, quedando todos legalmente enterados. =

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la reunión a las doce treinta, firmando todos los asistentes con el mismo Sr. Alcalde y el secretario que certifica. =

Faustino González

José Venegas Vizario

José Venegas

Victoriano Carbacho

José Venegas

Secretario

Leopoldo Rebollo



Extraordinaria del 4 de junio 1970

En Valle de Matamoros, provincia de Badajoz, a cuatro de junio de mil novecientos setenta, siendo las diez horas, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Velasco Vigarino, con la asistencia de mí el Secretario de la Corporación que autoriza, D. Leopoldo Rebollo Carballe, se han constituido en el labio de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales, que forman el Pleno de este Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. =

Declarado abierto el acto por indicado Sr. Presidente a expresada hora, de su orden y por mí el secretario, fué dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada. =

A continuación y por el Sr. Alcalde, se manifestó a los reunidos, que habiendose convocado por orden del Ministerio de la Gobernación en Decreto número 1.347/70 de fecha 8 de mayo de 1970, la elección de Procurador en Cortes representante de los municipios de la Provincia, en virtud de vacante producida, era llegado el momento de proceder a la designación entre los componentes del Ayuntamiento, de un compromisario que ha de representarlo en la elección que el día catorce del actual mes de junio, ha de tener lugar ante la Junta Provincial del Censo Electoral, constituida en mesa en la Casa de la Cultura de la Excelentísima Diputación Provincial, y sita en la Plaza de Miraflores a las diez de la mañana, haciendo constar el Sr.

1.º = Votación y nombramiento del
Compromisario
D. José Velasco Vigarino



14

Alcalde que la elección se hará secretamente y por papeletas, siendo proclamado Compromisario, el miembro de la Corporación que obtenga como mínimo un número de votos equivalente a la mitad, más uno de todos los que de hecho la integren, repitiéndose la votación de no lograrse esta mayoría absoluta, entre los dos miembros de la Corporación que hubieren obtenido el mayor número de votos, bastando para ser proclamado en esta segunda votación, obtener la mayoría relativa de sufragios. = Los empates sean resueltos a favor del Candidato más antiguo en el Cargo de Concejal, y de persistir el empate, a favor del de mayor edad, proveyéndosele al compromisario elegido de la correspondiente credencial que le justifique como tal. =

Acto seguido se procedió a la votación por mediación de papeleta secreta, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Número de votantes DIEZ

Número de votos escrutados DIEZ

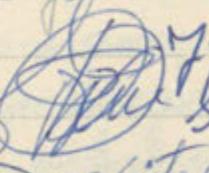
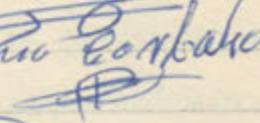
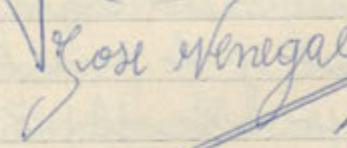
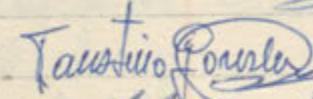
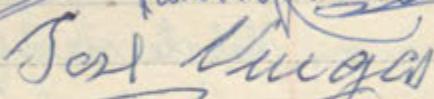
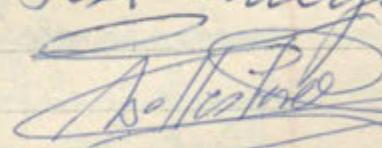
Detuvieron votos, Don José Venegas Vigario, con nueve y Don Saturnino Carrasco Macías con uno

Obtenida mayoría de votos D. José Venegas Vigario fue nombrado compromisario para que asista a la Elección de Proveedor en Cortes representante de los Municipios de esta Provincia, que ha de celebrarse en el Edificio destinado al efecto en Badajoz, el próximo día catorce del mes actual a las diez horas, a cuyo fin, se le proveya de la correspondiente credencial que le acredite como tal; acordándose igualmente como está ordenado, se expediran y remitan al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del

Censo Electoral, certificaciones literales del acta de esta sesión, y de los miembros que de hecho constituyen esta Corporación en el día de la fecha. =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y treinta horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario certifico. =




Señores Asistentes
Sr. Alcalde

Don José Venegas Vigarrio
Concejales

Don Patricio Carrasco Macías
" Fco. Ferrisio Jurado
" Gladio Venegas Venegas
" José Venegas Escudero
" Fco. Jurado Méndez
" José Venegas Espejo
" José Venegas Lima
" Victoriano Corbacho Peña
" Cecilio Ballesteros Jurado
Secretario

Don Leopoldo Rebollo Cantallo

Extraordinaria del 5 de junio 1970

En Valle de Matagorda a cinco de junio de mil novecientos setenta, a las doce horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de mil novecientos setenta; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes. =

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados

1º Aprobación del Presupuesto ordinario del año 1970. = de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Conceptos	Consiguación
Presupuesto de Gastos	1º. = Personal activo	522.195
	2º. = Material y diversos	134.220
	3º. = Clases pasivas	77.274
	4º. = Deuda	—
	5º. = Subvenciones y participaciones en ingresos	5.350
	6º. = Extraordinarios y de capital	1.500
	7º. = Reintegrables, indeterminados e imprevisos	8.200
Total del Presupuesto de gastos		748.739

Presupuesto de Ingresos --	1º. = Impuestos directos	7.771
	2º. = Impuestos indirectos	13.450
	3º. = Tasas y otros ingresos	123.160
	4º. = Subvenciones y participaciones en ingresos	519.958
	5º. = Ingresos Patrimoniales	80.000
	6º. = Extraordinarios y de capital	—
	7º. = Eventuales e imprevisos	4.000
Total del presupuesto de ingresos		748.739

Resumen

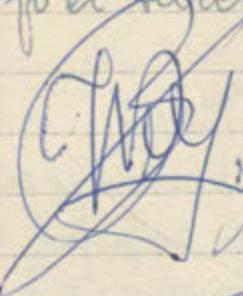
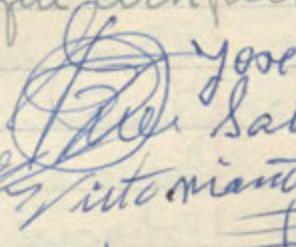
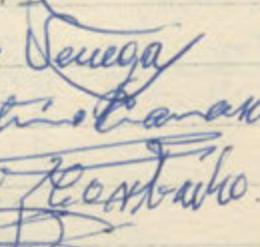
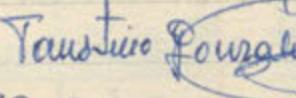
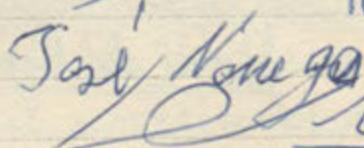
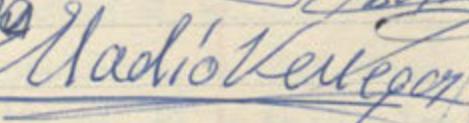
Importan los gastos.	748.739
Idem. los ingresos.	748.739

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se ex-

pusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Srmo. Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes. -

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo. -

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, como el secretario de que certifico. -


 José Venegas
 Saturnino Carrasco
 Antonio Contreras
 Faustino González
 José Venegas
 Claudio Venegas
 Faustino González

Asistentes

Alcalde

§ José Venegas Vigario

Concejales

§ Saturnino Carrasco Macías

" Fco. Torriero González

" Claudio Venegas Venegas

" José Venegas Escudero

" Fco. González Lucido

" José Venegas Espejo

" José Venegas Lima

Ordinaria del 30 de junio 1970

En Valle de Matagorda a treinta de junio de mil novecientos setenta, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento. Los señores Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José Venegas Vigario y con mi asistencia como secretario, habiendo sido todos convocados en tiempo y forma para la celebración de la sesión correspondiente al día de la fecha. -

El

D. Victoriano Cabacho Peña
 „ Cecilio Gallentus Guals
Secretario
 D. Leopoldo Rebollo Carballo

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto y por mi el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente. =
 Seguidamente se informó a los reunidos de la correspondencia registrada, así como de los decretos. Ayer insertos en los boletines oficiales del Estado y la Provincia, de todo lo cual quedaron legalmente enterados. =
 No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto, firmando todos los asistentes al mismo de que yo el secretario certifico. =

Saturno Canario

Radio Vezaga
 Justino Pousale

[Handwritten signatures]

Toni Vezaga

José Vezaga
 José Vezaga

[Handwritten signature]

Los Asistentes

Alcalde

D. José Vezaga Vigarrio

Concejales

- „ Saturnino Barasco Macías
- „ Froc. Torisco Pousale
- „ Eladio Vezaga Vezaga
- „ José Vezaga Escudero
- „ Froc. Pousale Méndez
- „ José Vezaga Espejo
- „ José Vezaga Lima
- „ Victoriano Cabacho Peña
- „ Cecilio Gallentus Guals

Extraordinaria del 21 Agosto 1970

En Valle de Matamoros a veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta, siendo las doce horas, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto, los señores concejales componentes del Pleno de este Ayuntamiento, que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vezaga Vigarrio y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria fijada para el día de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente. =

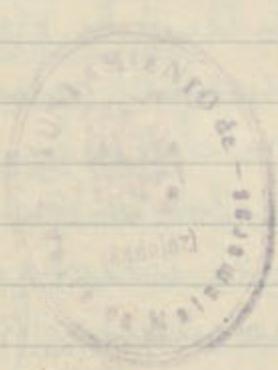
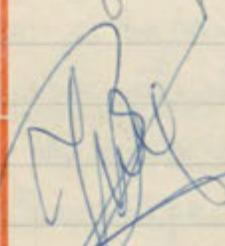
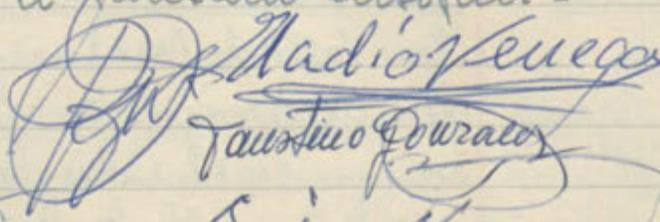
Secretario.-
D. Leopoldo Rebollo Carballo

Liquidamente se informó a los reunidos sobre las cuentas municipales y se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de dichas cuentas correspondientes a los Ejercicios de mil novecientos cincuenta y nueve al mil novecientos sesenta y tres y mil novecientos sesenta y ocho - mil novecientos sesenta y nueve. - Una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artº 79º de la Ley de Régimen Local. =

1.ª Aprobación Cuentas
años 1959 al 1963
y 1968 - 1969. =

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad, aprobarlas en la forma que se presentan redactadas, cuya aprobación tiene el carácter de provisional. =

No siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente la dio por finalizada a las trece horas firmando con todos los asistentes de que yo el Secretario certifico. =




Mariano Venegas
Justino Goureato
José Venegas
José Venegas
Domingo Durazo

Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarrio

Concejales

1. Estanislao Carrasco Macías

2. Sr. Ferrisio González

3. Claudio Venegas Venegas

4. José Venegas Escudero

5. Sr. González Linares

6. José Venegas Espejo

7. José Venegas Lima

8. Victoriano Carbacho Peña

9. Cecilio Ballesteros González

Secretario

D. Leopoldo Delgado Caballo

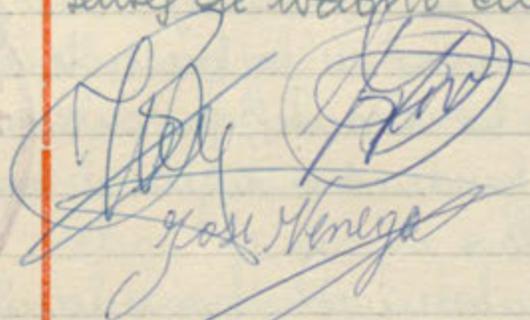
Ordinaria del 30 de Septiembre 1970

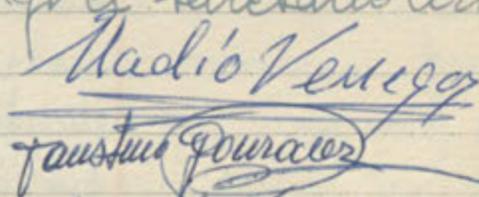
En Valle de Matamoros a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta, siendo las doce horas, se reunió en el salón de Actos de este Ayuntamiento convocatoria al efecto, los señores Concejales que integran el Pleno y que se relacionan, al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarrio y asistidos de mi el secretario con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. =

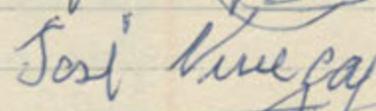
El Sr. Alcalde declaró abierto el acto y por mi el secretario se dio lectura al acta del anterior que fue aprobada definitivamente.

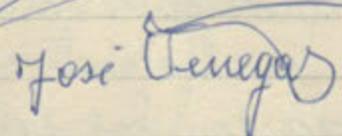
Seguidamente se informó a los reunidos de la correspondencia recibida desde la última sesión así como de los documentos tramitados en dicho lapso de tiempo, quedando todos debidamente asesorados. =

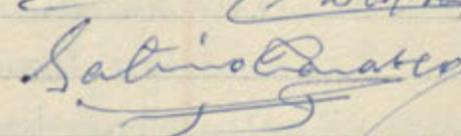
No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las doce treinta, firmando con los demás asistentes de todo lo cual yo el secretario certifico. =

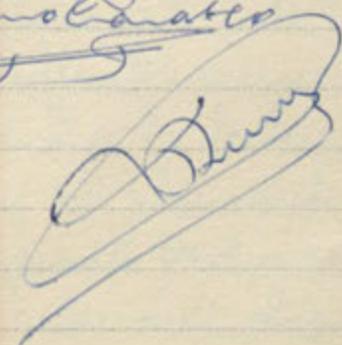

José Venegas


Claudio Venegas

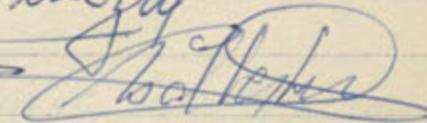

José Venegas


José Venegas


Estanislao Carrasco


Leopoldo Delgado


Faustino González


Estanislao Carrasco

Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarío

Concejales

D. Paternino Carrasco Macías

" Francisco Enrique Gurráiz

" Gladis Venegas Venegas

" José Venegas Cordero

" Francisco Gurráiz Mendez

" José Venegas Espejo

" José Venegas Liina

" Victoriano Corbacho Peña

" Cecilio Ballesteros Gurráiz

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo

Extraordinaria del 25 de Octubre 1970

En Valle de Matamoros a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta. - En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Venegas Vigarío, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen. -

Abierta la sesión a las diez horas y aprobada después de leída el acta anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento al decreto 2619/70 convocando la celebración de Elecciones Municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación. -

El leído el decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1958.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1966, se concluye que son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección y habida cuenta de las vacantes, que en su caso hayan podido producirse según el artículo 10 del Reglamento. =

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes. =

Grupo de Cabezas de Familia

Don Gladis Venegas Venegas

Grupo de Representación Sindical

Don Victoriano Corbacho Peña



Grupo de R. = E. = C. = P. =
Don Saturnino Carrasco Macias

Y despues de acordar que se requiera certificacion de este acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral, conforme esta ordenado, se levanta la sesion a las trece horas, de todo lo cual yo, el secretario certifico. =

[Handwritten signatures]
Jose Venegas
Jose Venegas

[Handwritten signatures]
Madios Venegas
Faustino Jorral
Jose Venegas
Saturnino Carrasco



Asistentes

Alcalde

D. Jose Venegas Vigario

Concejales

- D. Saturnino Carrasco Macias
- " Fco. Torrisco Jorral
- " Cecilio Ballasteros Jorral
- " Faustino Jorral, Heido
- " Eladio Venegas Venegas
- " Jose Venegas Lima
- " Jose Venegas Escudero
- " Jose Venegas Espejo
- " Victoriano Corbacho Peña

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo

Extraordinaria del dia 8. Noviembre

Con Valle de Matamoros a ocho de Noviembre de mil novecientos setenta, siendo las doce horas y previa citacion al efecto, se reunen en el salon de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales que componen el Pleno de la Corporacion Municipal relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Venegas Vigario y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria fijada para el dia de la fecha. =

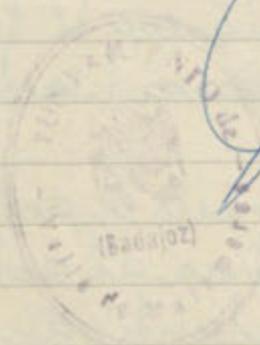
El Sr. Presidente declaro abierto el actoy por mi el secretario se dio lectura al acta del anterior que fue aprobada definitivamente. =

A continuacion se procedio a la lectura del expediente de habilitacion y suplemento de credito que afecta al presupuesto ordinario de 1970, haciendo aplicacion del superavit disponible,

1º Estudio y aprobación del expediente de habilitación y suplemento de créditos; presupuesto ordinario 1970

propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan conformes y ajustadas su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios Municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar dichos expedientes de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas, cientos sesenta y una mil doscientas cincuenta y tres, mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la Superioridad. =

No siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde la dio por finalizada a las trece horas, firmando todos los asistentes a la misma de que yo el secretario certifico. =


~~Adiós~~

José Venegas
José Venegas

~~Tanque Jousar~~

José Venegas

~~Notario~~

Saturno de las

~~José Venegas~~

Los Misterios

Alcalde

D. José Venegas Vizario

Concejales

" Saturnino Carrasco Macías

" Francisco Torralba

" Cecilio Ballesteros Torralba

" Faustino Torralba Méndez

" Gladio Venegas Venegas

" José Venegas Lima

" José Venegas Escudero

" José Venegas Espejo

" Victoriano Corbacho Peña

Secretario

" Leopoldo Rebollo Barballo

1º Prorroga del Presupuesto

1970-1971.

Extraordinaria del 25 de Noviembre 1970

En Valle de Matagorda a veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta, siendo las doce horas, se reúnen en el salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vizario y con mi asistencia como Secretario, habiendoseles convocado previamente para la celebración de la sesión ordinaria que había de tener lugar en el día de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el secretario se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada definitivamente. =

A continuación se procedió al estudio de la Prorroga del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos del Ejercicio de 1970-1971. =

La Corporación a la vista de lo ordenado en las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda que fueron leídos. =

Primero. = Prorrogar para el ejercicio de 1971 el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del Ejercicio de 1970, por un importe de pesetas 748.739'00, fue aprobado por esta Corporación con fecha 5-6-70, - y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha de diez de agosto de mil novecientos setenta. =

Segundo. = Que de la citada prórroga quedarán excluidas de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atencio-



nes que definitivamente hayan terminado el Ejercicio de 1970. =

Tercero. - Que la presente próroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones - creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1970. =

Cuarto. = Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la próroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios. = se presentará seguidamente copia del expediente al Plno. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo. =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto, a las trece horas firmando todos los asistentes al mismo, de lo que yo el secretario certifico. =

Jauntio Goureato

Saturno Linares

Toni Venegas

Radio Venegas

José Venegas

José Venegas

Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigario

Concejales

D. Saturnino Carrasco Marañón

" Fco. Ferrnisco González

" Eladio Venegas Venegas

" José Venegas Escudero

" Fco. González Méndez

" José Venegas Espejo

" José Venegas Lima

" Victoriano Corbacho Peña

" Cecilio Ballesteros González

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo

Ordinaria del 31 de Diciembre 1970

[Handwritten signature]

En Valle de Matagorda a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta, siendo las doce horas y plena comparecencia al efecto, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que componen el Pleno de esta Corporación, relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigario y con mi asistencia como Secretario, con el fin de proceder a la celebración de la Sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el Secretario, se dio lectura al acta del anterior que fue aprobada definitivamente por unanimidad. =

Seguidamente se informó a los reunidos de la correspondencia registrada durante el trimestre así como de los Decretos-Leyes insertos en los distintos Boletines Oficiales, quedando todos enterados. =

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la Sesión a las doce treinta, firmando todos los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico. =



[Handwritten signatures]

José Venegas

José Venegas

José Venegas

[Handwritten signature]

Saturnino Carrasco

Victoriano Ponce

Eladio Venegas

[Handwritten signature]

Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigario

Concejales

" Saturnino Canales Macías

" Fr. Francisco González

" Eladio Venegas Venegas

" José Venegas Escudero

" Faustino González Méndez

" José Venegas Espejo

" José Venegas Lima

" Victoriano Corbacho Peña

" Cecilio Ballesteros González

Secretario Accidental

D. Anastasio Chaves Méndez

Extraordinaria del 7 de Febrero 1971

En la Villa de Valle de Matamoros a siete de Fe-

brero de mil novecientos setenta y uno, siendo las

diez horas, previa la reglamentaria convocatoria,

se han constituido en el salón de Actos de este —

Ayuntamiento, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. José Venegas Vigario, los señores Concejales anotados

al margen, los cuales forman parte del Ayunt.

Pleno de esta Villa, asistidos del Secretario Acci-

dental que autoriza Don Anastasio Chaves Méndez,

al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria. =

Leída por el Secretario de orden de la Presiden-

cia, el Acta de la Sesión anterior, fué aprobada

definitivamente. =

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos, que

el objeto de la Sesión, era dar posesión a los nue-

vos Concejales designados en la anterior Elección,

y constituir definitivamente la Corporación Mu-

nicipal. =

Los reunidos han designado una Comi-

sión compuesta por los Concejales señores Don

Cecilio Ballesteros González y D. Francisco Fran-

cisco González, para que acudan a recibir a los

nuevos Concejales, personándose con ellos en el

salón de Actos. =

Mua vez en dicho local, la Comisión desig-

nada y los nuevos Concejales, se da por termi-

nada la primera parte de la Sesión, de la que

se extiende la presente Acta, que firman los

asistentes con el Sr. Alcalde y el Secretario que

certifica.

Saturnino Canales Macías

Francisco González

José Venegas

Eladio Venegas Venegas

José Venegas

Victoriano Corbacho Peña

Anastasio Chaves Méndez



Asistentes

Alcalde

D. José Veuegas Vigario
Concejales

- D. Saturnino Carrasco Macías
- " Francisco Torviso Fonsalés
- " Cecilio Ballesteros Fonsalés
- " José Veuegas Lima
- " José Veuegas Escudero
- " Claudio Veuegas Veuegas
- " Faustino Fonsalés Heuchas
- " José Veuegas Espejo
- " José Delgado Veuegas

Secretario Acetal

" Anastasio Chaves Maud

2- Constitucion del Nuevo Ayuntamiento

3- Constitucion de la Comision Municipal Permanente

Alcalde.- D. José Veuegas Vigario. =

1er de Alcalde. D. Saturnino Carrasco Macías y

Acto seguido y bajo la misma Presidencia del Sr. Alcalde D. José Veuegas Vigario, ha continuado la leion de constitucion del nuevo Ayuntamiento, con los señores Concejales anotados al margen. =

De orden de la Presidencia, el infrascripto secretario dio lectura de la parte correspondiente del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos. =

De los nombres y apellidos de los Concejales electos determinados por cada uno de los grupos suplicho Reglamento, todos los cuales y uno por uno han prestado juramento ante el Sr. Alcalde, de servir bien y fielmente a España; guardar lealtad a S.E. el jefe del Estado; defender y fomentar los intereses del Municipio; mantener en competencia y ajustar su conducta a la dignidad del cargo, a lo que el Sr. Alcalde contestó: Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden. =

Acto seguido y de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo ochenta y cuatro del Reglamento antes citado, se procedió a examinar las condiciones legales de los proclamados, y no existiendo tacha alguna, ni causas de incapacidad, o incompatibilidad, se acordó admitirlos en el ejercicio del cargo. =

En su consecuencia la Presidencia proclamó constituida la Corporación Municipal, que queda formada de la siguiente manera. =

Alcalde-Presidente; D. José Veuegas Vigario. =

Concejales del Ejercicio de Representación Familiar:

D. Saturnino Carrasco Macías y D. Cecilio Ballesteros Fonsalés y D. Francisco Torviso Fonsalés. =

D. Francisco Covisco Fomate, Concejales por el Ejercicio de Representación Sindical: D. José Venegas Lima, D. José Venegas Escudero y D. Eladio Venegas Venegas. =

Concejales del Ejercicio de Funtidades Económicas, Culturales y Profesionales: Don Faustino González Meñdes, D. José Venegas Espejo y D. José Delgado Venegas. =

El Sr. Alcalde ha hecho entrega a cada uno de los nuevos Concejales, de los atributos de su jerarquía, y saludóles con palabras efusivas, haciendo votos para que la labor consistorial, sea todo lo próspera y eficaz posible, en bien de los intereses de la Población. =

El propio Sr. Alcalde manifestó a los coneventes que haciendo uso de la facultad que le confiere, el número dos del artículo ochenta y ocho de tan repetido Reglamento, designaba como Tenientes de Alcalde a los señores Concejales siguientes: -

Primero. = D. Saturnino Carrasco Alacías

Segundo. = D. Francisco Covisco Fomate, que desempeñarán las funciones propias de su cargo. = Los Tenientes de Alcalde designados, tomaron posesión de sus respectivos cargos, y la misma Presidencia les confirió los atributos de su autoridad. =

Verificados los anteriores nombramientos de Tenientes de Alcalde, y en consecuencia del número tres del artículo anteriormente mencionado, el Sr. Alcalde acordó quede constituida la Comisión Municipal Permanente con él, y los Tenientes de Alcalde expresados. =

Acto seguido, se procedió al nombramiento de las Comisiones, que han de formarse en el seno

de la Corporación; quedando constituidas de la siguiente manera:

Comisión de Hacienda:

D. Saturnino Carrasco Harías y D. Eladio Venegas Venegas. -

Comisión de Fomento:

D. José Venegas Escudero y D. José Venegas Lima. =

Comisión de Gobernación:

D. Faustino Jorral, Alcides y D. Francisco Loureiro Jorral,

Comisión de Educación y Sanidad. =

D. José Venegas Espejo y D. José Delgado Venegas. =

Todas las Comisiones serán presididas por el Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde, en quien delegue, asistido del secretario de la Corporación. =

Con arreglo al número uno del artículo ochenta y ocho del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acordó el siguiente régimen de sesiones:

El Ayuntamiento Pleno, se reunirá el treinta del último mes de cada trimestre natural, = y la Comisión Municipal Permanente, los jueves de cada semana, a las doce horas. =

Se hace constar que en este Ayuntamiento, no existe Entidad Menor Local. =

Se acuerda se remitirá en el plazo de veinticuatro horas, y por duplicado copia de este acta, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las doce horas de mencionado día siete de febrero del año en curso, firmando todos los asistentes al acto y el secretario accidental que certifica. =

Handwritten signatures of the council members: José Venegas, Saturnino Carrasco Harías, Faustino Jorral, Alcides, Francisco Loureiro Jorral, José Venegas Espejo, José Delgado Venegas, and Eladio Venegas Venegas.



tes Asistentes

Presidente

D. José Veuegas Vigario

Concejales

" Cecilio Ballesteros Jorás

" Francisco Corisco Jorás

" Saturnino Canales Macías

" José Veuegas Escudero

" José Veuegas Lima

" Claudio Veuegas Veuegas

" Faustino Jorás Meida

" José Veuegas Espejo

" José Delgado Veuegas

Secretario

" Leopoldo Rebollo Carbello

Sesión Extraordinaria del 31-Marzo-1971

En Valle de Matamoros a las diez horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veuegas Vigario, y con asistencia del secretario, en primera convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial, los tres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para designar el Compromisario que en representación de este Ayuntamiento, ha de participar en la Elección de Diputado Provincial, por el Partido Judicial de este Municipio.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden por mi el secretario, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de que según consta en la convocatoria, el objeto de la Sesión es designar de entre los miembros de la Corporación, el Compromisario que en representación de este Ayuntamiento, haya de participar en la elección del Diputado Provincial del Partido Judicial a que este Municipio pertenece. =

Dada lectura del Decreto 307 = 1971 de veinte de febrero pasado y de los artículos 151 y 152 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, resulta que el número de Compromisarios a designar es de UNO, procediéndose acto seguido a su elección mediante votación secreta y por papeleta, con el siguiente resultado. =

1º Nombramiento de Compromisario que participe en la Elección del Diputado Provincial. =



113

Don José Viegas Vigarío. =

En vista del resultado anterior, los señores asistentes acuerdan por unanimidad, designar como suplente, para que en representación de este Ayuntamiento, participe en la elección del Diputado Provincial representante de este partido, que tendrá lugar el próximo domingo, día 28 de los corrientes, en el edificio de la Diputación Provincial, al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. José Viegas Vigarío, al cual se proveerá de la correspondiente credencial justificativa de su nombramiento. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las trece horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, con el Sr. Alcalde y conmigo el secretario que certifico. =

[Handwritten signatures and names: Santiago Carrasco, José Viegas, Madrid Viegas, José Viegas]

Sesión ordinaria del 31 de Marzo
1911

En Valle de Matagorda a treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo las doce horas y habiendo sido convocados previamente, se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales que componen el pleno y que se reúnen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Viegas Vigarío, y con mi asistencia como

Los Asistentes
Alcalde

D. José Viegas Vigarío
Concejales

- D. Saturnino Carrasco Macías
- " Fico Corisco Sousa
- " Cecilio Ballesteros Feb.
- " José Viegas Escudero
- " José Viegas Lima
- " Eladio Viegas Viegas
- " Fico...

D. José Venegas Espejo
 " José Delgado Venegas
Secretario
 D. Leopoldo Rebollo Carballo

Secretario, con el fin de celebrar la Sesión correspondiente al día de la fecha. =

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto y por mi el Secretario, se dio lectura al acta del anterior que fue aprobada definitivamente. =

A continuación se informó a los reunidos de la correspondencia recibida. =

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la reunión a las doce treinta, firmando con todos los asistentes, de lo que yo el Secretario certifico. =



[Handwritten signatures]
 José Venegas
 Saturno Carabero
 Gladio Venegas
 José Venegas
 José Venegas

Los Asistentes
Alcalde

D. José Venegas Vigario
Concejales

D. Saturnino Carabero Macías
 " Fco. Ferrero González
 " Cecilio Ballesteros González
 " José Venegas Escudero
 " José Venegas Lima
 " Gladio Venegas Venegas
 " Faustino González Méndez
 " José Venegas Espejo
 " José Delgado Venegas
Secretario

Extraordinaria del 24 de Junio 1971
 En Valle de Matagorda a veinticuatro de

Junio de mil novecientos setenta y uno, siendo las doce horas, se reúnen en el salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales componentes del Pleno, los cuales habían sido convocados previamente para la celebración de la Sesión que había de tener lugar en el día de la fecha, presididos por el Sr. Alcalde D. José Venegas Vigario y con mi asistencia como Secretario. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el Secretario se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada

da definitivamente. =

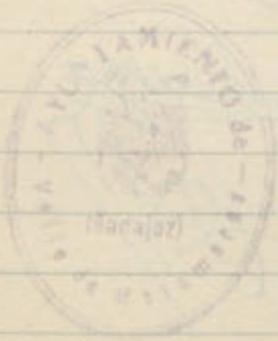
Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los reunidos que desde hace varios días se viene observando que el caudal de agua que suministran las distintas fuentes públicas existentes en la localidad, ha disminuido considerablemente, llegando como es conocido de todos, en los veranos, a resultar insuficiente de todo punto. =

1º Solicitar captación de aguas

Con motivo de las razones expuestas, sería conveniente elevar escrito a la Excmo. Diputación Provincial, interesando que por el Organismo referido, se hiciesen los estudios convenientes, para efectuar una captación de aguas en la sierra, y de esta forma reforzar los caudales que surten las fuentes antes aludidas, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento es pobre, ya que carece de Termino Municipal en absoluto, y ha disminuido bastante el número de vecinos, razones por las cuales, no puede acometer la obra a que se hace mención. =

La Corporación bien enterada, acordó unánimemente, aprobar la propuesta formulada por el Sr. Alcalde. =

No siendo otro el objeto de la presente Sesión, el Sr. Presidente la dio por finalizada a las trece horas, firmando con todos los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico. =



Handwritten signatures and names: Antonio Peralta, José María, José Venegas, Radio Venegas

hoy asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarrio
Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías

" Fico. Ferrero González

" Cecilio Ballesteros González

" José Venegas Esquivelero

" José Venegas Lima

" Gladio Venegas Venegas

" Faustino González Meudé

" José Venegas Espejo

" José Delgado Venegas

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo

Ordinaria del día 30 de junio 1971

En Valle de Matagorda a treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, siendo las doce de la mañana y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales componentes del Pleno de la Corporación, para celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarrio, y con mi asistencia como Secretario. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dio lectura al acta anterior que fue aprobada definitivamente por unanimidad. =

A continuación se informó a los reunidos de la correspondencia registrada durante la semana. =

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, dio por finalizado el acto, firmando a las doce treinta con todos los asistentes de lo que yo el secretario certifico. =



[Handwritten signatures and names:]
José Venegas Vigarrio
Faustino González Meudé
Saturnino Carrasco Macías
Gladio Venegas Venegas
José Venegas Espejo
José Venegas Lima
José Venegas Ferrero
Leopoldo Rebollo Carballo

25

Extraordinaria del día 23 de Septiembre 1971

- Señores asistentes
- D. Cecilio Ballesteros González
 - " Sr. Francisco González
 - " Saturnino Canasco Macías
 - " Sr. Venegas Escudero
 - " Sr. Venegas Lima
 - " Gladio Venegas Venegas
 - " Faustino González Méndez
 - " Sr. Venegas Espejo
 - " Sr. Delgado Venegas

En la villa de Valle de Matagorda, provincia de Badajoz a veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto, siendo las diez horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarío, asistido de mi el secretario accidental que autoriza D. Anastasio Chaves Muñoz, se han reunido en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que integran el Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. =

Por expresado señor Presidente, fue declarada abierta la Sesión dándose lectura por mi el secretario del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. =

1.º Designación de Compromisario

A continuación y por el Sr. Alcalde, se manifestó a los señores reunidos que habiendo se conveado por Decreto del Ministerio de la Gobernación número 2.039/71 de fecha 13 de Agosto, la elección de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de la Provincia, para cubrir las vacantes que se produjeran, era llegado el momento de proceder a la designación entre los componentes del Ayuntamiento de un Compromisario que ha de representarlo en la Elección que el día cinco del próximo mes de Octubre a las diez horas, ha de tener lugar en la Capital de la Provincia, ante la Junta Provincial del Censo Electoral, haciendo constar el Sr. Alcalde que la elección se haría sujeta =

mente y por papeleta, siendo proclamado compromisario el miembro de la Corporación, que obtenga como mínimo un número de votos equivalentes a la mitad, más uno de todos los que de hecho la integran; y si en el primer escrutinio, no arrojara mayoría absoluta a favor de alguno, se repetiría la votación entre los dos componentes del Ayuntamiento que hubiesen conseguido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado Compromisario, caso de que se llegase a idéntico resultado en el segundo escrutinio; el que de ellos obtuviera mayoría relativa de votos. =

Los empates serian resueltos a favor del Candidato que ostenté mayor jerarquía administrativa dentro de la Corporación; de ser igual, a favor del que acreditase mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad, proveyéndosele al Compromisario elegido, de la correspondiente credencial que le justifique como tal. =

Acto seguido se procedió a la votación, por medio de papeleta secreta, dando el escrutinio el siguiente resultado. =

Numero de votantes DIEZ

Numero de votos escrutados DIEZ

Obtuvieron votos. = D. José Venegas Vigarino. =

Alcalde-Presidente con ... NUEVE VOTOS,

y D. Saturnino Canalejo Macías. = Concejal con UN VOTO. =

Habiendo obtenido mayor número de votos D. José Venegas Vigarino, Alcalde-Presidente del

Badajoz 26

Ayuntamiento, fue nombrado Comisionario para que asista a la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de esta Provincia, que han de celebrarse en la Capital de Badajoz, el dia cinco del próximo mes de Octubre, ante la Junta Provincial del Censo Electoral, a las diez horas, a cuyo fin se le proveerá de la correspondiente credencial, que le acredite como tal, y acordandose igualmente como está ordenado, se expida y remita al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, certificación literal de este acta, asi como certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen esta Corporación, con indicación de los cargos, nombres y apellidos, edad y fecha de posesión de cada uno de ellos, con lo cual se dio por terminada esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico. =



Setienbarro
Antonio Gonzalez
San Diego
Nadia Riquelme
Jose Riquelme

Ordinaria del dia 30 de Septiembre 71

En Valle de Matagorda a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las doce horas y media convocatoria al efecto, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Componentes del Pleno de la Corporación que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigario, y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al día de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario, se dio lectura al acta anterior que fue aprobada definitivamente. =

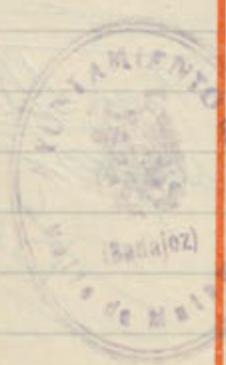
La continuación se refirió a los reunidos de la correspondencia recibida durante la semana, quedando todos fehacientemente enterados. =

No siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Alcalde la dio por finalizada, a las doce treinta, firmando todos los asistentes a la misma de lo que yo el secretario certifico. =

Sobre raspado. Val. =

Saturno Trujillo

(Handwritten signatures and stamps)
Faustino Gouzaus
José Venegas
José Venegas
Gladio Venegas
José Venegas



Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarrio

Concejales

D. Saturnino Parrascos Macías

" Fco. Toranzo Sosañes

" Cecilio Ballesteros Sosañes

" José Venegas Escudero

" José Venegas Luina

" Gladio Venegas Venegas

" Faustino Sosañes Méndez

" José Venegas Espejo

" José Delgado Venegas

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballe

1.º Aprobación en expediente suplemento de Créditos.-

Extraordinaria del 30 de Octubre 1971

En Valle de Matamoros a treinta de Octubre de mil novecientos setenta y uno, siendo las doce horas y habiendo sido convalidados previamente, se reunió en el salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarrio y con su asistencia como secretario, los señores concejales que componen el Pleno de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria prevista para el día de la fecha.-

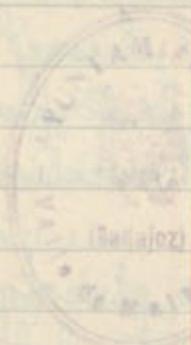
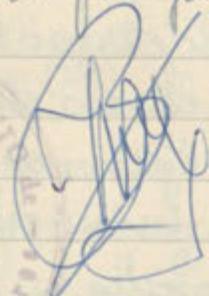
El Sr. Alcalde declaró abierto el acto y por mi el secretario se dio lectura al acta anterior que fue aprobada definitivamente.-

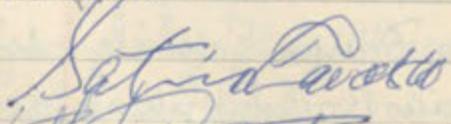
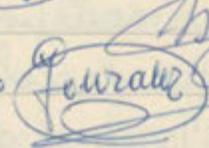
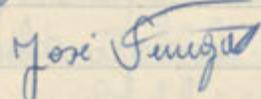
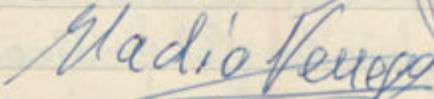
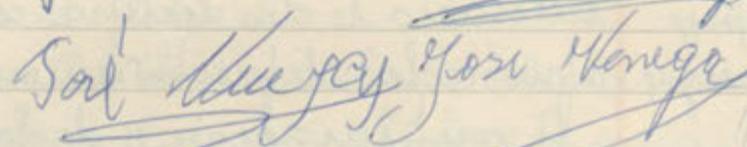
A continuación y dada lectura del expediente de suplemento de créditos que afecta al Presupuesto Ordinario de 1971, haciendo aplicación del superavit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la intervención, y discurrido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustadas su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de créditos presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas sesenta mil trescientas sesenta y siete, mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se re-



ciben sugerencias por la Superioridad. =

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto a las trece horas, firmando todos los asistentes de lo que yo el secretario certifico. =


Asistentes

Alcalde

D. José Veigas Vigario

Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías

" Fco. Torvisco González

" Cecilio Ballesteros González

" José Veigas Escudero

" José Veigas Lima

" Gladío Veigas Veigas

" Faustino González Méndez

" José Veigas Espeso

" José Delgado Veigas

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo

Ordinaria del 31 de Diciembre 1971

En Valle de Matagorda a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veigas Vigario, y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. =

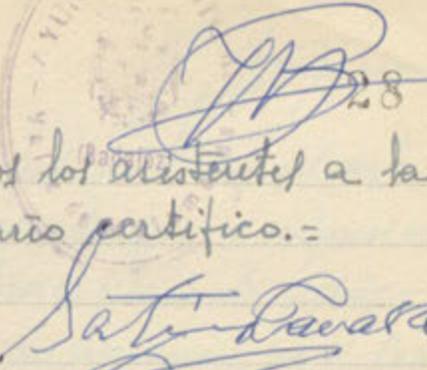
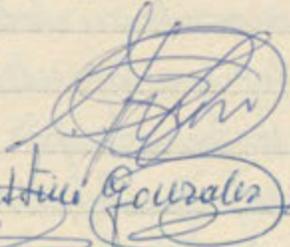
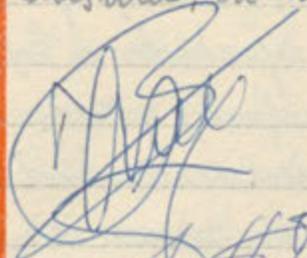
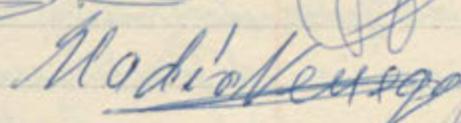
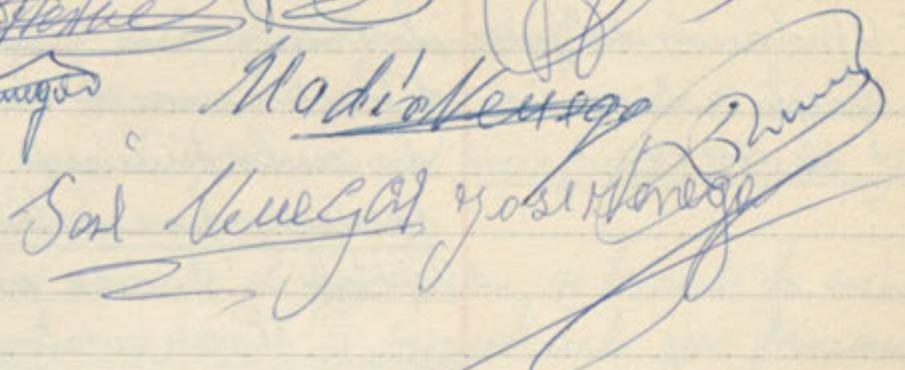
El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dio lectura al acta anterior que fue aprobada definitivamente. =

La continuación se informó a los reunidos de la correspondencia registrada y documentos tramitados durante el año, quedando todos legalmente enterados. =

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión



a las tres horas, firmando todos los asistentes a la misma, de lo que yo el secretario certifico. =

Tres Asistentes

Alcalde

D. José Veuegas Vigarrio

Concejales

D. Saturnino Carrasco Inacio

" Fco. Cornejo Gouzales

" Cecilio Ballasteros Gouzales

" José Veuegas Escudero

" José Veuegas Sierra

" Celadio Veuegas Veuegas

" Faustino Gouzales Inacio

" José Veuegas Espejo

" José Delgado Veuegas

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballe

Extraordinaria del 10 de Marzo de 1978

En Valle de Matamoros a diez de marzo, de mil novecientos setenta y ocho, siendo las doce horas y habiendo sido convocados previamente, se reunió en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veuegas Vigarrio, y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria fijada para el día de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dio lectura al acta anterior, que fue aprobada definitivamente. =

A continuación se procedió al estudio y examen del presupuesto municipal ordinario de este Municipio, para el ejercicio de mil novecientos setenta y ocho; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, procediéndose por mi el secretario a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en



dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándoselos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sine la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

1.º Aprobación del presupuesto ordinario de 1972

Capítulo	Concepto	Consignación ptas
<u>Presupuesto de gastos</u>		
1.º	Personal activo	548.391
2.º	Material y diversos	96.720
3.º	Clases pasivas	78.710
4.º	Deuda	—
5.º	Subvenciones y participaciones en ingr.	5.350
6.º	Extraordinarios y de capital	—
7.º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	4.900
Total del presupuesto de gastos		734.073

Presupuesto de ingresos

1.º	Impuestos directos	14.059
2.º	Impuestos indirectos	15.000
3.º	Tasas y otros ingresos	135.236
4.º	Subvenciones y participaciones en ingresos	470.178
5.º	Ingresos Patrimoniales	88.000
6.º	Extraordinarios y de capital	—
7.º	Eventuales e imprevistos	11.600
Total del presupuesto de ingresos		734.073

Resumen

Importan los gastos. 734.073
Idem. los ingresos. 734.073

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después de recibirse copia certificada del mismo al Srmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes. =

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo. =

Los otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, con cuyo el secretario que certifica. =

[Handwritten signatures]
Setrino Carrasco
José Veigas Faustino Gourol
José Menega Madroñeigo

Ordinaria del día 31 de marzo 1972

En Valle de Matamoros a las doce horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento habiendo sido convocados en tiempo y forma legal, los señores componentes del Pleno de la Corporación, que se reúnen al momento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veigas Vigario y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. =

EL

Alcaldes

D. José Veigas Vigario

Concejales

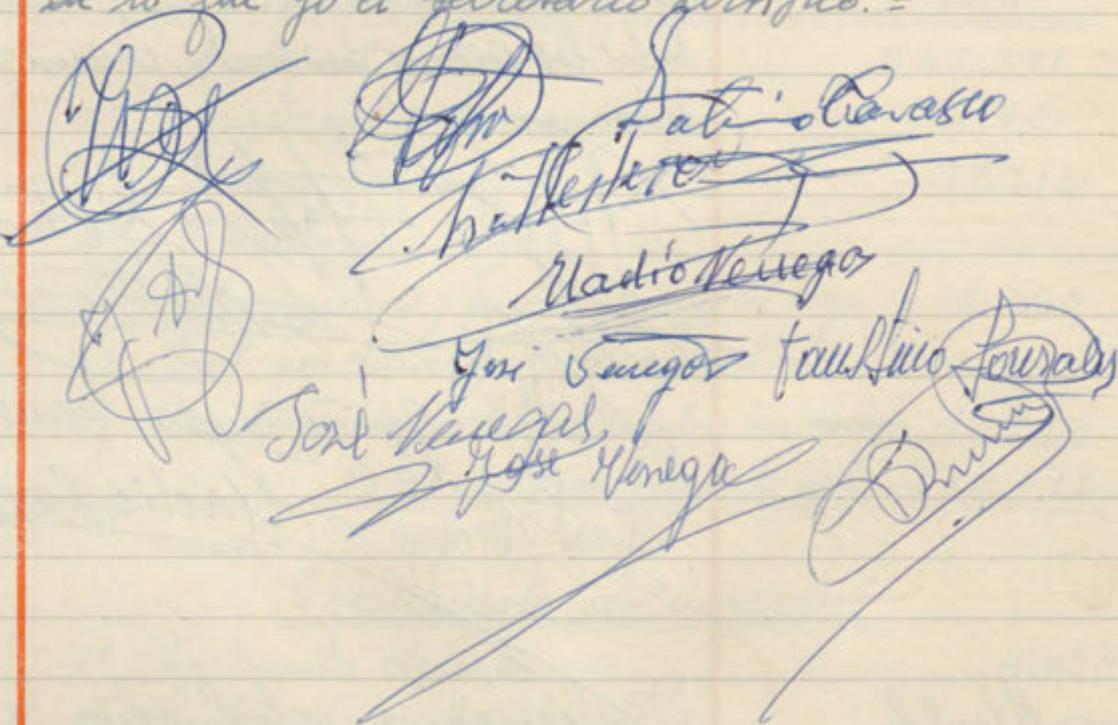
- " Saturnino Parroco Macías
- " Fco. Enrique Gourol
- " Cecilio Ballarín Gourol
- " José Veigas Coenclero
- " José Veigas Lima
- " Euladio Veigas Veigas
- " Faustino Gourol Méndez
- " José Veigas Espejo

D. José Delgado Veuegas Secretario
D. Neopoldo Rebollo Carballe Alcalde

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dio lectura al acta anterior que fué aprobada definitivamente. =

La continuación se informó a los reunidos de la correspondencia recibida durante el trimestre, así como de las normas y decretos de interés insertos en los distintos Boletines oficiales, quedando todos enterados debidamente. =

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas, firmando todos los asistentes a la misma de lo que yo el secretario certifico. =


Fati Carasco
Ballesteros
Madrid Veuegas
José Veuegas
José Veuegas
Faustino Jorral

Prof. Asistentes
Alcalde

D. José Veuegas Vigario
Concejales

D. Saturnino Carasco Macías

" Francisco Torviso Jorral

" Cecilio Ballesteros Jorral

" Faustino Jorral Méndez

" José Veuegas Espejo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Ordinaria del 30 de Junio 1972

En Valle de Matagorda a treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo las doce horas y habiendo sido convocados en tiempo y forma legal, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento,

los señores componentes del Pleno de esta Corporación, que al margen se citan, habiéndose excusado para su asistencia D. Eladio Veuegas Veuegas y D. José Delgado Veuegas; no asistieron la sesión, ni se excusaron,

Secretario

D. Eusebio Rebollo Carballo

para no hacerlo D. José Sencos y D. José Sencos Escudero, - todo ello bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia como secretario. -

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el secretario se dio lectura al acta del anterior que fue aprobada definitivamente. -

1º Cuentas. =

Acto seguido se procedió al estudio detenido de los documentos que integran las cuentas de los presupuestos municipales ordinarios de los años mil novecientos setenta y mil novecientos setenta y uno, así como las de el Patrimonio Municipal y Valores Independientes y Auxiliares de los mismos años, y tras breve discusión fueron aprobadas provisionalmente, las cuentas municipales de los presupuestos ordinarios de mil novecientos setenta y mil novecientos setenta y uno y definitivamente las del patrimonio municipal y la de Valores Independientes y Auxiliares de los mismos años. =

2º Distribución de subvención del Gobierno Civil

A continuación, se dio conocimiento por el Sr. Alcalde a los vecinos de que con la subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se iba a proceder a reparar la calle Caualejas de esta localidad, haciéndole al mismo tiempo alcantarillado que es completamente necesario. =

Enterada la Corporación, aprobó la propuesta del Sr. Alcalde, tomándose también el acuerdo, de que a los vecinos de repetida calle, se les haga saber la obligación que tienen de preparar las acometidas de sus domicilios a la alcantarilla que se construya, y que para ello, aporten la cantidad de setecientos cincuenta pesetas por vivienda. =

(No teniendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Alcalde - Presidente dio por finalizada la misma a las tres treinta horas, firmando

con todos los asistentes a la misma, de lo que
yo el Secretario certifico. =

José Veuegas

Laureano Paredes

Pres Asistentes

Alcalde

D. José Veuegas Vigario

Concejales

" Saturnino Carasco Macías

" Fco. Courisco González

" Faustino Guzmán Maide

" Eladio Veuegas Veuegas

" José Veuegas Escudero

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Cantallo

Extraordinaria del 13 de Agosto 1972

En Valle de Matagorda a trece de Agosto de
mil novecientos setenta y dos, siendo las doce
horas y media convocatoria al efecto, se reúnen
en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales,
los señores componentes del Pleno de la Corporación
que al margen se relacionan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José Veuegas Vigario y con
mi asistencia como secretario, con el fin de re-
lebrar la sesión extraordinaria prevista para
el día de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi
el Secretario se dio lectura al acta anterior, que
fue aprobada definitivamente. =

La continuación se imprimió a los reunidos, de
que se había instruido ese expediente de suple-
mento de créditos para reforzar distintas
partidas del presupuesto ordinario de gastos
por resultar insuficientes las mismas, y tenien-
do en cuenta la urgencia de efectuar los distin-

1º Expediente de
suplemento de Crédi-
tos. =

los pagos. =

Bien entrada la Corporación, acordó por unanimidad aprobar referido expediente de suplemento de créditos en la forma en que se encuentra instruido. No siendo otro el objeto de la presente reunión, se dió por terminada la misma a las trece horas, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde, y el secretario que certifica. =

[Handwritten signatures]
José Venegas
Saturno Canales
Nacho Venegas
Faustino Jousak
Barral

Asesistentes
Alcalde

D. José Venegas Vigarío
Concejales

- " D. Saturnino Canales
- " Fco. Enrique Jousak
- " Faustino Jousak
- " Eladio Venegas Venegas
- " José Venegas Escudero

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballe

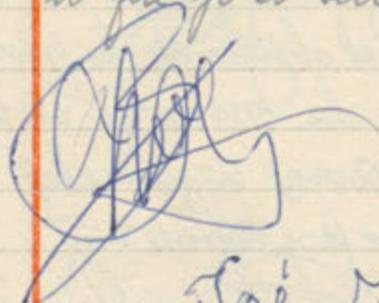
Ordinaria del 30 de Septiembre 1972

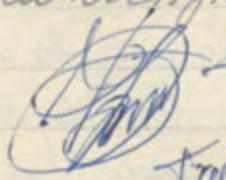
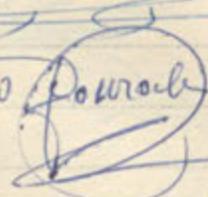
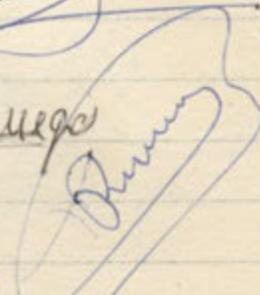
En Valle de Matagorda a las doce horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, y media convocatoria al efecto, se reunió en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores componentes del Pleno de la Corporación, que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarío y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dió lectura al acta anterior que fue aprobada definitivamente. =

A continuación se informó a los reunidos de la correspondencia registrada durante la semana así como de los distintos decretos de interés insertos en los boletines oficiales del Estado y la Provincia. =

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto a las doce treinta, firmando todos los asistentes al mismo, de lo que yo el secretario certifico. =


José Veigas

 Saturno Carasco
 Faustino Zorob
 Gladío Veigas

Extraordinaria del 9 de Noviembre 1972

Pres Asistentes

Alcalde

D. José Veigas Vigario

Concejales

D. Saturnino Carasco Macías

" Francisco Zorob

" Gladío Veigas Veigas

" Faustino Zorob Huich

" José Veigas Espejo

" Cecilio Ballesteros Zorob

" José Veigas Lima

" José Veigas Estendro

" José Delgado Veigas

Secretario

D. Leopoldo Retollo Carballo

En Valle de Matamoros a dos de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las doce horas y treinta convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veigas Vigario y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria, correspondiente al día de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dio lectura al acta del anterior, que fue aprobada definitivamente. =

A continuación se dio conocimiento al Pleno de la Orden de la Dirección General de Admisión Local, que aparece inserta en el B.O. del Estado, de fecha dos de Agosto próximo pasado, y enterada la Corporación y teniendo en cuenta que los sueldos que actualmente perciben sus funcionarios, resultan un tanto defasados, acordó por unanimidad, someter una gratificación a repetidos funcionarios, importante =



1º Gratificación a los funcionarios.

en el cincuenta por ciento del sueldo base. = Que en los casos en que se rebasen los topes que establece la regla 3.ª de la circular de la Dirección General de Admón Local por la que se dictan normas para la aplicación del Decreto 3.315, de 1.969, se solicitó la correspondiente autorización de la Dirección General de Admón Local. =

Seguidamente se procedió al estudio de las ordenanzas fiscales existentes, y se tomó el siguiente acuerdo:

Modificar las Ordenanzas Municipales existentes, incrementando sus tarifas en un veinticinco por ciento sobre las actuales, y que son las siguientes:

Ordenanza Municipal sobre expedición de documentos. =

Ordenanza sobre licencias sobre construcciones y obras. =

Ordenanza sobre servicio de alcantarillado. =

Ordenanza del Cementerio Municipal. =

Ordenanza sobre dragaje de canales y caudales. =

Ordenanza sobre puestos públicos y ventas en ambulancias. =

Ordenanza sobre rodaje y arrastre por vías Municipales. =

Ordenanza sobre arbitrio con fin no fiscal sobre decoro de fachadas. =

Ordenanza sobre apertura de Establecimientos. =

Todas las ordenanzas anteriormente relacionadas, fueron aprobadas por el Pleno. =

En relación con la gratificación de los funcionarios Municipales, se acordó unánimemente, el que cupiera a regir con efectos desde primeros de julio de mil novecientos setenta y dos. =

También se acordó con el quórum que establece la vigente Ley de Régimen Local, prorrogar el presupuesto Municipal ordinario del año mil novecientos setenta y dos para que rija durante el próximo ejercicio de mil novecientos setenta y tres. =

3º Prorrogar el Presupuesto. =

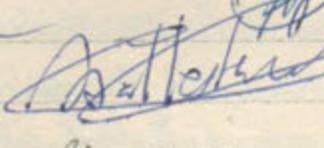
4º Subvención de las

En el mismo se hizo saber a los señores reunidos, que sería convenientemente iniciar la documentación para proceder a la

subasta del terreno que se encuentra sin repoblar de la finca Mata de Arriba, a fin de que sea aprovechado mediante siembra. -

Se examinó el pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda, habiendo sido aprobado el mismo por unanimidad, acordándose también, el que se exponga al público por el plazo reglamentario. -

No habiendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma a las trece horas, firmando todos los asistentes, de lo que yo el secretario certifico. -

 Saturnino Carrasco
 Francisco Toranzo
José Toranzo Faustino Toranzo
Eduardo Veuegas José Veuegas
 José Veuegas
José Veuegas

Pres. Asistentes

Alcalde

D. José Veuegas Vigario

Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías

« Francisco Toranzo Toranzo

« Faustino Toranzo Toranzo

« Claudio Veuegas Veuegas

« José Veuegas Escudero

« José Veuegas Linares

« Cecilia Ballesteros Toranzo

« José Veuegas Espejo

Ordinaria del 31 de Diciembre 1972

En Valle de Matamoros a las doce horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y dos y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales componentes del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veuegas Vigario y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. -

El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto y fue así el secretario, y dio lectura al acta del au-

D. José Delgado Veuegas
Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo

terior que fue aprobada definitivamente. -
A continuación se informó a los reunidos de la
correspondencia registrada durante la semana,
quedando todos informados legalmente. -
No siendo otro el objeto de la presente reunión, el
Sr. Presidente la dio por finalizada a las doce hora
ta, firmando con todos los asistentes a la misma
de lo que yo el secretario certifico. -

[Handwritten signatures and names]
José Veuegas
Antonio Pousale
Eduardo Veuegas
José Veuegas

Prof Asistentes
Alcalde

D. José Veuegas Vigario
Concejales

- D. Saturnino Carrasco Macías
 - " Francisco Corisco González
 - " José Veuegas Espejo
 - " Cecilio Ballesteros González
 - " José Veuegas Escudero
 - " Eledio Veuegas y Veuegas
- Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo

Extraordinaria del 21 de Enero 1973
En Valle de Matagorda a veintuno de Enero de mil
novecientos setenta y tres, siendo las diecinueve horas
y media convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de he-
tos de estas Casas Consistoriales, los señores componentes
del Pleno de la Corporación, que al margen se relacio-
nan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veuegas
Vigario, y con mi asistencia como secretario, con el fin
de celebrar la sesión Extraordinaria prevista para el
día de la fecha. -

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto, y por mi el
secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que
fue aprobada definitivamente y por unanimidad.
A continuación y por el Sr. Alcalde, se dio conocimiento
al Pleno, de escrito presentado por Dña Aurelia Delgado
Saichez, vecina de la localidad, que transcribe dice:
"Aurelia Delgado Saichez, mayor de edad, viuda,
vecina de Valle de Matagorda, con domicilio en ca-
lle General Luola, número 73, ante me Excmo. Ayun-

1º Escrito presentado por Dña Aurelia Delgado Sánchez. =
Se deniega su escrito

taimiento, como mejor proceda en derecho comparece y dice: Que por el presente escrito formula la presente reclamación previa, al objeto del reconocimiento por parte de ve Ayuntamiento del incumplimiento de tener dado de alta en la Seguridad Social a su marido, mientras fue Funcionario del mismo, la cual se apoya en los siguientes hechos: 1º Manuel Sánchez Acosta, cedió a prestar sus servicios como sepulturero del Ayuntamiento de Valle de Matagorda, el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno. = 2º Fue dado de alta en la Seguridad Social el veintiete de junio de mil novecientos sesenta y uno, estando en dicha situación, hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco en que fue dado de baja, por estimar que los servicios que prestaba, no estaban sometidos a los típicos de una relación laboral, y que por lo tanto no era necesaria su inclusión en la Seguridad Social. = 3º. = Al fallecer el día dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos, su esposa intentó la obtención de la pensión de viudedad, que le es denegada, por no tener cubierto el periodo de cotización, ya que le faltaban los cinco últimos años, en los que como ya se ha dicho anteriormente, fue dado de baja. = 4º. = Estimando que dicha baja, no se ajusta a derecho, ya que los trabajos prestados por el finado, estaban incluidos dentro de lo que normalmente se entiende por relación laboral, puesto que en contra prestación de ello recibía del Ayuntamiento una cantidad, y por lo que solicita a ve Ayuntamiento, que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y tener por formulada reclamación previa a tenor de lo que establecen los artículos 64 de la Ley de procedimiento laboral y 376

de la Ley de Régimen Local en cuanto a la necesidad de agotar la vía administrativa previa, por lo que reconozca a la dicente el derecho a que sean abonadas las cuotas, digo cotizaciones que actualmente están al descubierto, al objeto de cubrir el periodo de carencia, necesario para tener derecho a las prestaciones de viudedad por ser de justicia que respetuosamente se pide, en Valle de Matagorda a quince de Enero de mil novecientos treinta y tres".-

El Ayuntamiento, bien enterado del merito que antecede, estima: 1.º Que D. Manuel Sánchez Acosta, no era funcionario del Ayuntamiento, toda vez que referido señor, trabajaba en la localidad como albañil sin que (según informes adquiridos estuviera dado de alta en los Montepíos Laborales, a los efectos correspondientes).- Que los servicios que le prestaba a este Ayuntamiento, no pueden considerarse de ninguna forma como relación contractual, entre el interesado y la Corporación, ya que estos consistían en abrir la puerta del Cementerio cuando había alguna defunción, y él se encargaba de abrir y cerrar el nicho del difunto, pero mencionados servicios se los cobraba directamente a la parte interesada.- Que la cantidad que el Ayuntamiento satisfacía al Sr. Sánchez Acosta, era de docecientas cincuenta pesetas mensuales, remuneración como puede verse totalmente insignificante, en el caso de que el Sr. Sánchez Acosta, estuviera prestando los servicios de sepulturero como funcionario del Ayuntamiento. : Que había muchos meses en que no tenía que desplazarse ni una sola vez al Cementerio Municipal.

Haciendo en cuenta el razonamiento que anteriormente se hace, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad denegar la petición que se

formula por Dña Aurelia Delgado Sánchez y que se le notifique tal resolución en forma legal. =

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se dio por terminada la misma a las veinte horas, firmando todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde y con el Secretario que certifica. =

[Handwritten signatures and names]
Madio Venegas
Saturno Carrasco
Faustino González
José Venegas
José Venegas

Sres Asistentes
Alcalde

D. José Venegas Vigario
Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías
" Fco. Ferrisco González
" Claudio Venegas Venegas
" José Delgado Venegas
" Cecilio Ballesteros González
" Faustino González Meinda
" José Venegas Esquertero
Secretario Acctal

D. Anastasio Chaves Meinda

Extraordinaria del 8 de Marzo 1973

En la Villa de Valle de Matagorda Provincia de Badajoz, a ocho de Marzo de mil novecientos setenta y tres; siendo las diez horas, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Venegas Vigario, asistido del Secretario Accidental que autoriza D. Anastasio Chaves Meinda; se han reunido en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. =

No asistieron a esta sesión por haberse excusado debidamente, los Concejales D. José Venegas Armas y D. José Venegas Espejo. =

De orden de la Presidencia y por mi el Secretario, fué dada lectura del Decreto número 208/73 de nueve de Febrero del presente año, por el que se convocan elecciones parciales de Procuradores en

1º Designar Compromisario para Elecciones de Procuradores en Cortes

Cortes, representante de los Municipios de la provincia de Badajoz. =

Con arreglo a indicado decreto, se procedió a la votación para designar el Compromisario que ha de representar a este Ayuntamiento en la Elección de procurador en Cortes representante de los Municipios de esta Provincia, que ha de tener lugar en la Capital de Badajoz el día dieciocho del corriente, a las diez horas de su mañana, dando el siguiente resultado:

- Numero de votantes SIETE
- Numero de votos obtenidos SIETE votos
- D. José Veigas Vigarío SIETE "

En vista del resultado de la votación anteriormente efectuada, queda proclamado Compromisario representante de este Ayuntamiento en la Elección de Procurador en Cortes, representante de los Municipios de la Provincia, que ha de tener lugar en la Capital de Badajoz, el día dieciocho del presente mes de Mayo, a las diez de su mañana a Don José Veigas Vigarío, que ocupa el cargo de Alcalde-Presidente, al que se le proveerá de la correspondiente credencial, de acuerdo con cuanto se establece en la legislación vigente, al que le corresponderá en mencionada elección mil doscientos setenta y cuatro votos, según el resultado de Padria Municipal de Habitantes de este Municipio, referido en 31 de Diciembre de 1970, aprobado por la Delegación Provincial de Estadística. =

Como está ordenado, se acuerda remitir en este día copias certificadas de la presente acta y de los miembros que de hecho componen esta Corporación en el día de la fecha, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral. =

Y--

no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminada, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico. =

[Handwritten signatures and stamps]
Eladio Venegas Faustino Garrido
José Venegas

Pres Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarío

Concejales

" Saturnino Canales Maiz

" Frco. Torrisco González

" Eladio Venegas Venegas

" Faustino González Lucido

" José Venegas Osendero

" Cecilio Ballón González

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballe

Ordinaria del 31 de Marzo de 1973

En la villa de Valle de Matagorda a treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y tres, siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto, se reunen en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que se reúnen al mismo, en cumplimiento del Pleno de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarío y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. =

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto, y por mi el secretario, se dio lectura al acta anterior, que fue aprobada por unanimidad. =

Seguidamente, se informó a los reunidos de la correspondencia registrada, y no habiendo más asunto que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto a las doce treinta, firmando todos los asistentes al mismo de lo que yo el secretario certifico. =

[Handwritten signatures and stamps]
Saturnino Canales
Faustino Garrido
José Venegas

Dos Asistentes

Alcalde

D. José Veuegas Vigarío

Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías

" Francisco Toriño Jorjál

" Faustino Jorjal, Múndez

" José Veuegas Escudero

" José Delgado Veuegas

" Cecilio Ballesteros Jorjal

" Eladio Veuegas Veuegas

Secretario

D. Leopoldo Pelollo Carballo

Extraordinaria del 10 de Mayo de 1973

En Valle de Matagorda a las doce horas del día diez de Mayo de mil novecientos setenta y tres, se reunen en el salón de actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los señores componentes del Pleno de la Corporación que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veuegas Vigarío y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria prevista para el día de la fecha. =

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto, dándose seguidamente lectura al acta anterior que fue aprobada definitivamente. =

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación de fecha dos de Abril de mil novecientos setenta y tres, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial en su sesión Ordinaria del día 29 de Marzo de 1973, que literalmente transcribe dice así: Esta Corporación por acuerdo de sus sesiones plenarios de cinco de Agosto y veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y uno, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada, con cierto número de Ayuntamientos de la zona del Zújar o Valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de agua y saneamientos denominada, "Acción del Zújar o Valle de la Serena", que se pretendía fuera piloto para sucesivas acciones en otras zonas hidrológicas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos," (O.P.A.). =

En sucesivos momentos, otras localidades de la zona del Zújar y de las Zonas de Almonchalejo y de Peres de los Caballeros, solicitaron su adhesión

Primer acuerdo:
Acción conjunta de este Ayuntamiento, con la Excmo. Diput. para el plan de infraestructura, sanitaria de la Provincia de Badajoz.

formulándose, con fecha 30 de octubre de 1971, instancia documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de auxilios para Operación Provincial de Abastecimientos ("O.P.A.") expediente iniciado que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de junio de 1972, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año, - del Ingeniero Director de la citada Confederación. Con el tiempo transcurrido, las circunstancias permiten iniciar otra acción más amplia, configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia, (P.S.S.), en la que quedaría englobada la anterior pretensión, lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del Pleno, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia somete a la consideración de la Corporación en pleno los acuerdos siguientes:

Primero.-

Que esta Corporación provincial acuerde establecer una relación directa pactada, con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales que han manifestado su adhesión en principio, a esta amplia acción provincial relacionada a continuación: Almenchalejo, Badajoz, Campanario, Castuera, Cristina, Don Álvaro, Don Benito, Graña de Torrehermosa, Heliópolis, Llerena, Mengabril, Mérida, Montijo, Puebla de la Calzada, Navalvillar de Pela, Oria de Mérida, Puebla de Alcocer, Santa Amalia, Talarrubias, Talavera la Real, Valle de la Serena, Vegas Altas, Villafrauca de los Barros y Zafra. de los que están adheridos a la operación Provincial de

Alastee inmiectos, (O.P.A.), a través del Plan del Luján y de aquellas Entidades Locales que en lo sucesivo se adhieran a la nueva acción provincial, (P.I.S.); para mediante una acción conjunta y racionalizada, abordar un plan de Superestructura sanitaria de la provincia, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales que subrogan en la Diputación su competencia y facultades delegándolas con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, no solamente en la tramitación propiamente dicha del Plan, sino en la gestión, contratación, aportación, financiación, control y administración del Plan - incluidas operaciones de crédito con Entidades oficiales y privadas, así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesaria, tanto con el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidos los Entes Autónomos. -

Segundo. -

Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial en nombre propio y en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el plan, en lo a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y entes locales se refiere, hasta su culminación. -

Tercero. -

Para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos, siguiendo el criterio restrictivo imperante en la planificación estatal, se lleve a efecto la acción conjunta y racionalizada, por esta Diputación, en la modalidad de "Administración Directa sine Organismo Especial de Gestión," al amparo de lo dispuesto en el número 2º del artículo 43 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 y siguientes y con-

cordantes, de la Ley de Régimen Local que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios, cuando se trata de los obligatorios, de abastecimiento de agua y saneamiento, que son los básicamente comprendidos en el plan a desarrollar. -

Cuarto. - Que por iguales razones, cuando la Diputación por sí y en nombre de las Corporaciones Municipales y entes locales representados, pacte con el Estado, organismos públicos, autónomos o no, si las circunstancias lo permiten, utilice la figura jurídica más conveniente al caso, pero evitando en lo posible el "Conorcio" o cualquiera otra que implique personalidad jurídica propia e independiente, de la Diputación y de los entes públicos contratantes, que en todo momento debe procurarse actuar a través de sus propios y normales órganos de gestión directa. -

Quinto. - Delegar en esta presidencia las más amplias facultades del Pleno, dentro de las posibilidades, permitidas por nuestro ordenamiento, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al Plan de Infraestructura - Sanitaria de la provincia, sin perjuicio de mantener a ésta regularmente informada, sometiendo a su ratificación, las actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia considere oportunas. -

La Diputación, por unanimidad, adopta acuerdo aprobatorio de la propuesta presidencial, en toda su integridad. -

Debatido el proyecto, y acuerdo de la Diputación, antes transcrita, del que se remitió copia a los Concejales con la citación para la sesión,

por unanimidad se acuerda. =

1º.- Hacer de esta Corporación Municipal, las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 1973, adhiriéndose al mismo por entero, en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar un Plan de Sepsa estructura sanitaria de la provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formalización, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas y de créditos, tanto de entes públicos, como privados.

2º.- Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz con las más amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, todas las facultades, derechos y obligaciones, en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan (P.I.S.) y de los Servicios Conjuntos y únicos de abastecimiento de aguas, saneamiento y cualesquiera otras obras o servicios, para todas las Corporaciones o entes locales adheridos, comprendiéndose en esta delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc., de todas las posibles ayudas estatales a los municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento, o cualesquiera otras obras o servicios comprendidos en el P.I.S. en cualquiera de las formas establecidas que o si establezcan en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prórroga, pago, etc., de créditos del Banco de Crédito Local, o de cualquiera otra institución o entidad de Crédito oficial o privado. =

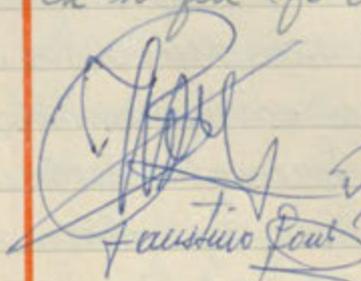
Se incluye expresamente en este mandato

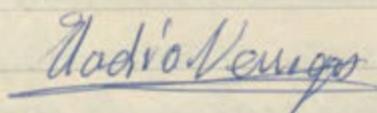
representativo, la facultad de sustituirlo en todo, o en parte en la Presidencia de la Diputación, o en una Comisión especial o informativa. =

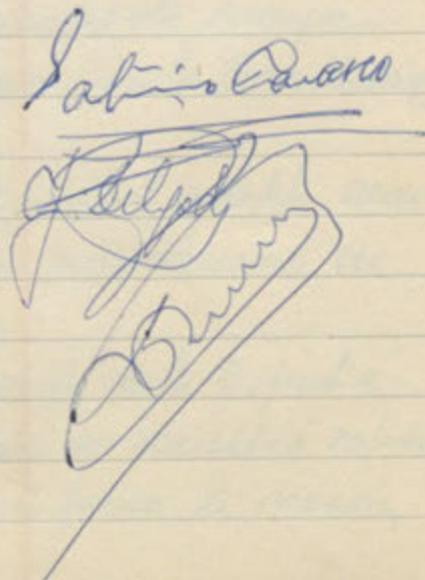
3.º = Que para llevar a efecto y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal, delegada en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde-Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiendo a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia. =

A continuación, se dio conocimiento al Pleno del pliego de condiciones, formulado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, para la subasta de las tierras de la finca propiedad de este Ayuntamiento denominada "Matas de Abajo," y cuyo tipo de tasación se fijó en setenta mil pesetas, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión alguna el pliego de condiciones antes dicho. =

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las once horas, firmando con todos los asistentes de lo que yo el secretario certifico. =


Faustino Font


Adrián Vengas


Sabino Casero

Segundo acuerdo: =
Pliego de condiciones. =

ocho

Pres. Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarino

Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías

" Pro. Tomisco Fouzaks

" José Venegas Escudero

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo

Ordinaria del 30 de junio de 1973

39

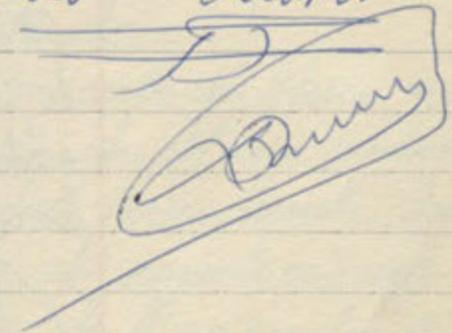
En Valle de Matamoros a treinta de junio de mil novecientos setenta y tres, se reunió en el salón de actos de estas casas Comistoriales en segunda convocatoria por no existir número de Concejales suficiente, para celebrarse en la primera, a las trece horas, habiendo sido citados previamente, para la asistencia al acto referido. =

Preside esta sesión el Sr. Alcalde. Presidente, con la asistencia de los Concejales que al margen se relacionan y del Secretario que certifica. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por el Sr. Secretario se dio lectura el acta anterior que fue aprobada definitivamente. =

A continuación se informó a los señores reunidos de la correspondencia registrada durante la semana. =

No habiendo más asunto que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión a las trece cuarenta y cinco, firmando todos los asistentes de lo que yo el Secretario certifico. =


Saturno Carrasco


Ayudantes

Alcalde

D. José Venegas Vigarrio

Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías

" Fco. Torisco González

" Faustino González Méndez

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo

Extraordinaria del 12 de Julio 1973

En Valle de Matamoros a doce de julio de mil novecientos setenta y tres se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria por no existir el número legal de miembros para celebrarse en la primera, a las trece horas, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, prevista para el día de la fecha, los señores al margen citados

El Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarrio que preside, declaró abierto el acto y por mi el secretario se dio lectura al acta del anterior que fue aprobada definitivamente. =

Seguidamente se dio conocimiento al Pleno, de que en subasta celebrada el día cuatro de Julio del presente año, de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca denominada "Hata de Abajo" de la propiedad de este Ayuntamiento, se había adjudicado provisionalmente dicha subasta al vecino de esta localidad D. José Sánchez Venegas, y habiendo transcurrido el plazo reclamatorio sin que se hayan presentado reclamaciones de clase alguna la Corporación adjudica definitivamente repetida subasta al Sr. Sánchez Venegas que fue el mejor postor. =

No siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por finalizada a las catorce y treinta horas, firmando todos los asistentes a la misma de lo que yo el secretario certifico. =

Faustino González Méndez

Primero. = Adjudicación de la subasta de hierbas y pastos de la "Hata de Abajo" a D. José Sánchez Venegas. =

140
Julio 1973

Extraordinaria del 19 de Julio 1973

En Valle de Matamoros a las doce horas del día diecinueve de Julio de mil novecientos setenta y tres se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previamente convocados en tiempo y forma legal, los señores componentes del Pleno de la Corporación que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veuegas Vigario y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria prevista para el día de la fecha. =

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el secretario se dio lectura al acta anterior que fue aprobada definitivamente. =

A continuación se dio conocimiento al Pleno de que había distintas partidas del presupuesto Municipal ordinario de gastos, que resultan insuficientes para atender a las necesidades que sobre ellas pesan, teniendo en cuenta además la urgencia de hacerlas efectivas. =

La Corporación bien enterada después de examinar dicho expediente acordó por unanimidad aprobar el mismo en la forma en que se encuentra redactado. =

También se dio conocimiento al Pleno, que en sesión ordinaria del día tres de Mayo pasado y por la Comisión Municipal Permanente, había sido aprobado el pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda y que había de regir en la subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca propiedad de este Ayuntamiento denominada "Hata de Abajo" y cuyo tipo de fracción se había fijado en setenta mil pesetas. = Bien

Pres Asistentes

Alcalde

D. José Veuegas Vigario

Concejales

D. Saturnino Carrascobnacio

" Juan Torisco Jozak

" Faustino Jozak Mend

" José Delgado Veuegas

" José Veuegas Escudero

" Cecilio Ballesteros Jozak

" Gladio Veuegas Veuegas

Secretario

D. Leopoldo Petrollo Carballe

Primero

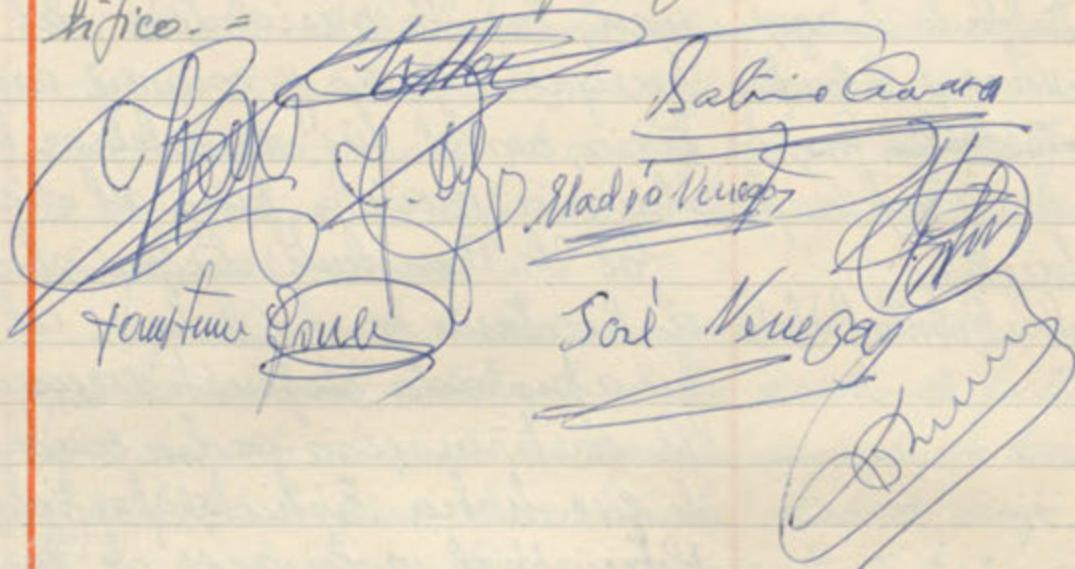
Aprobación expediente de suplemento y habilitación de créditos para el ejercicio de 1973

segundo

Ratificación acuerdo de la Permanente del 3 de Mayo de 1973. =

enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad ratificar el acuerdo antes dicho. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las tres cuarenta y cinco, firmando con todos los asistentes de lo que fué el secretario ecéfico. -


D. Saturno Cararo
D. Eladio Veuegas
D. José Veuegas
D. Francisco Torrico González
D. Cecilio Ballesteros González
D. José Veuegas Escuderos
D. Leopoldo Rebollo Carballe

Mes Asistentes

Alcalde

D. José Veuegas Vigarío

Concejales

D. Saturnino Cararo Inacia

" Francisco Torrico González

" Eladio Veuegas Veuegas

" Cecilio Ballesteros González

" José Veuegas Escuderos

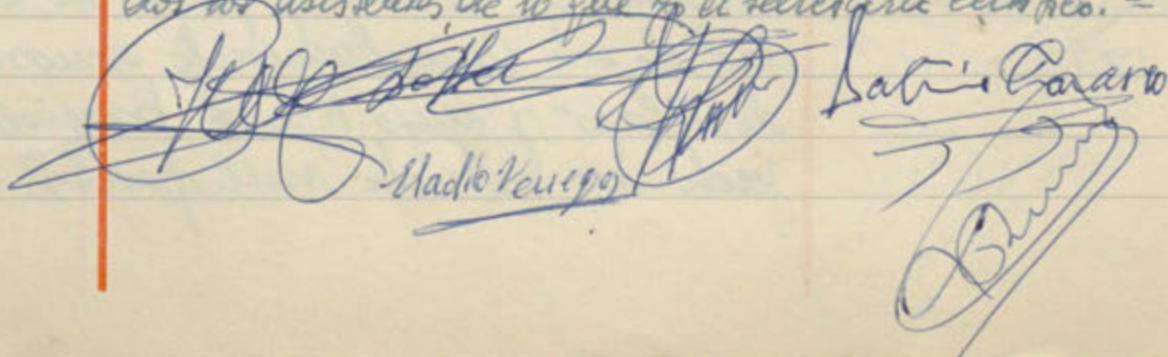
Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballe

Ordinaria del 30 de Septiembre 1973

En Valle de Guataumaza a las doce horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se reseñan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veuegas Vigarío y con su asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. -

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por su el secretario se dio lectura al acta anterior que fué aprobada definitivamente. - Seguidamente se informó de los documentos oficiales registrados, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente finalizó el acto a las doce treinta, firmando todos los asistentes, de lo que fué el secretario ecéfico. -


D. Saturno Cararo
D. Eladio Veuegas

Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarío

Concejales

" Saturnino Carrasco Macías

" Fro. Torviso Gonsálz

" Faustino Gonsálz, Inúndz

" José Venegas Espejo

" Cecilio Ballesteros Gonsálz

" José Venegas Escudero

" José Venegas Lima

" José Delgado Venegas

" Estadio Venegas Venegas

Secretario Actal

D. Anastasio Chaves Inúndz

Extraordinaria del 31 de Octubre de 1973

[Signature] 41

En Valle de Guatamoros a las veinte horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres. = En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarío, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen. =

Abierta la sesión, y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 8.144-73, convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación. =

Es leído el decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1958 y demás disposiciones aplicables. =

1ª Propuesta de renovación de Concejales. =

Examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales anteriores, concreta cuáles son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que en su caso hayan podido producirse, según el artículo 10 del Reglamento y, en su caso del artículo 74 de la Ley de Régimen Local. =

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento, que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes:

Grupo de cabales de familia

D. Cecilio Ballesteros Gonsálz

D. Francisco Torviso Gonsálz

Grupo de representación sindical

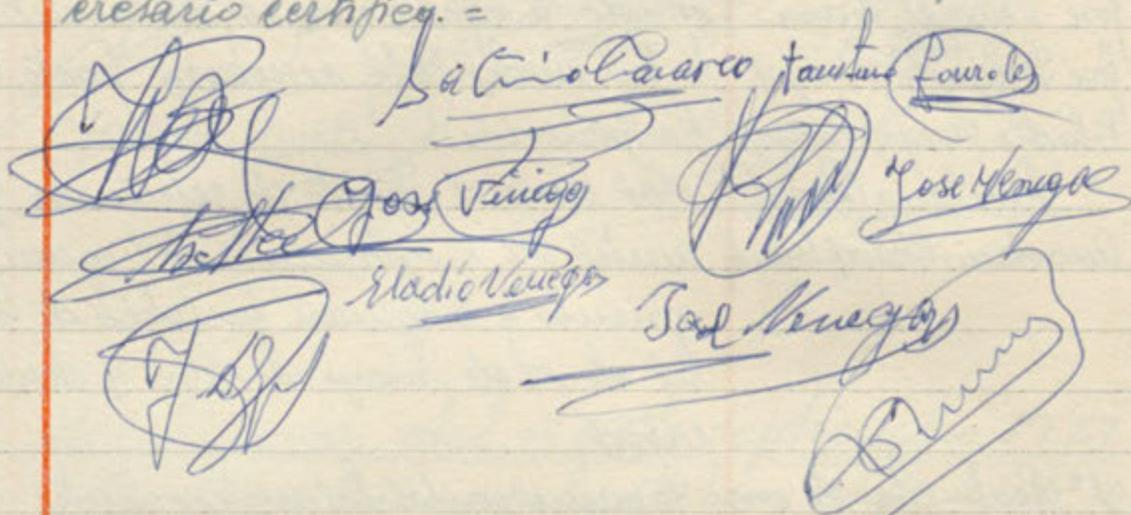
D. José Venegas Escudero

D. José Veuegas Lima
Grupo representativo de entidades económicas,
culturales y profesionales

D. Faustino González Muñiz

" José Veuegas Espejo.

Y después de acordar que se levanta certifi-
cación de esta acta al Gobierno Civil de la provin-
cia y a la Junta Municipal del censo electoral
coafornu está ordenado, se levanta la sesión
a las veintinueve horas, de todo lo cual yo, el se-
cretario certifico. =


Latino Carro faustino González
José Veuegas
José Veuegas
José Veuegas
José Veuegas

Pres. Asistentes

Alcalde

D. José Veuegas Vigario

Concejales

D. Latino Carro muñiz

" Fco. Ferriso González

" José Veuegas Espejo

" José Veuegas Lima

" Cecilio Ballerón González

" Faustino González Muñiz

Secretario

D. Leopoldo Ceballos Cortallo

Extraordinaria del 10 de Noviembre

En Valle de Matagorda a las doce horas del día
diece de Noviembre de mil novecientos veinte y
tres, previa convocatoria en tiempo y forma legal,

se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento
los señores componentes del Pleno de la Corpora-
ción que al margen se citan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde y con mi asistencia como
Secretario, con el fin de celebrar la sesión extraor-
dinaria prevista para el día de la fecha. =

El Sr. Alcalde declaró abierta la reunión y
hecha que fue el acta de la anterior, fue apro-
bada definitivamente. =

A continuación se informó a los señores de



1.º = Plantilla
provisoria de
Funcionarios.

informe confeccionado por la Dirección General de Admisión Local, sobre clasificación de Plazas de Plantilla en este Ayuntamiento, con referencia a su certificación en primer de Enero de mil novecientos veinte y tres. =

Bien enterada la Corporación, acordó por unanimidad, aceptar el informe enviado por la Dirección General de Admisión Local, y al mismo tiempo aprobar la plantilla remitida por dicho Organismo, con carácter provisional, a resultas del visado reglamentario, de un funcionario centro directivo. Que de este acuerdo, se dedusca certificación, y sea enviado a la superioridad a los efectos oportunos. =

2.º Reconocimiento de servicios a efectos de quinquenios, de D. Avelino Sánchez Barreto. =

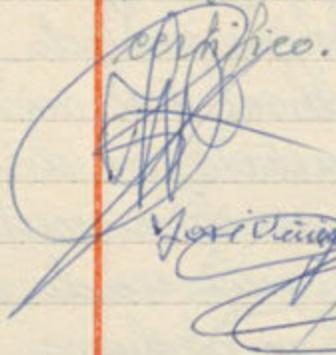
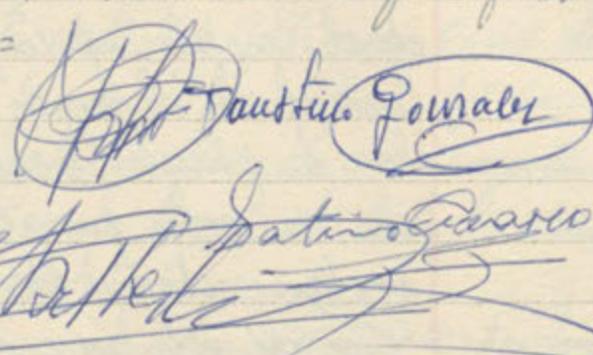
Delo referido se dio conocimiento al Pleno, de lo presentado en las oficinas municipales, por Don Avelino Sánchez Barreto, Guardia Municipal, en excedencia forzosa, en replica de que le sean reconocidos como tiempo de servicio prestado a la Administración Local, tres años y once meses, que permaneció actuando en este Ayuntamiento, como Ordenanza Municipal, y que comprendía el tiempo habido entre primer de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco al treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. =

Comprobados por la Corporación, los datos que se dicen en la instancia del solicitante, y teniendo en cuenta la legislación vigente en estos casos, acordó por unanimidad reconocer a efectos de quinquenios al solicitante Don Avelino Sánchez Barreto, tres años y once meses, que efectivamente prestó de servicio como Ordenanza Municipal a esta Corporación. = Que dicho acuerdo se le notifique al interesado, y sea tenido en cuenta a los efectos de liquidación en la

Mutualidad Nacional de Previsión de Admuni-
stración Local. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente dió por finalizada la sesión a las
trece treinta horas, firmando todos los asis-
tentes a la misma de lo que copió el secretario

certifico. =

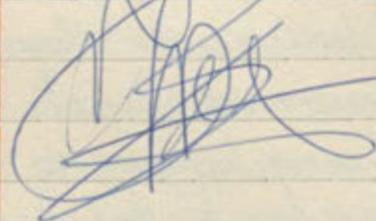
 
José María
Faustino Gornales

Filizencia: Para hacer constar, que deja
de celebrarse la sesión ordinaria que correspon-
de al día de la fecha por no haber asuntos
de que tratar. = Certificado. =

Valle de Matagorda, treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos setenta y tres. =

Vº Oº =

El Alcalde



Pres Asistentes

Alcalde

D. José Veuegas Vigario

Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías

" Francisco Ferrero González

" Eladio Veuegas Veuegas

" Cecilio Ballsteros González

Extraordinaria del 3 de Febrero de 1974

En la villa de Valle de Matagorda a tres de Febrero
de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las doce
horas previa la reglamentaria convocatoria el efec-
to, se han constituido en la sala Capitular de estas
Casas Consistoriales, y bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. José Veuegas Vigario, los señores Concejales asista-
dos al margen, los cuales forman parte del Ayun-

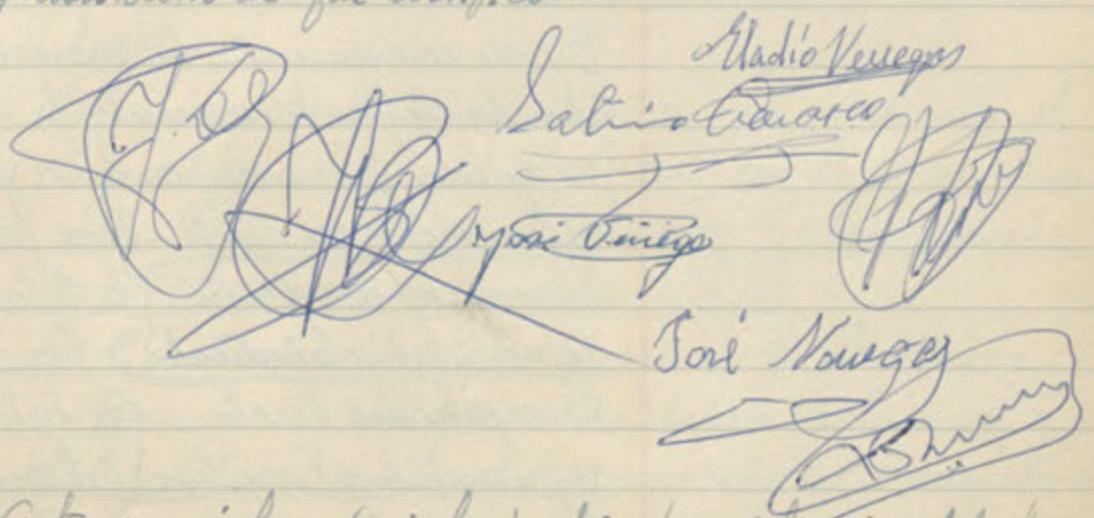
- D. Faustino Jorjál, Miembros
- „ José Veuegas Escudero
- „ José Veuegas Sierra
- „ José Veuegas Espejo
- „ José Delgado Veuegas
- Secretario Accidental
- D. Anastasio Chanz Miembros

Ayuntamiento Pleno de esta villa, asistidos todos ellos del Secretario Accidental que autoriza D. Anastasio Chanz Miembros, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Leída por el Sr. Secretario de orden de la presidencia el acta de la sesión anterior fue aprobada y sin discusión alguna por unanimidad. =

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que el objeto de la sesión, era dar posesión a los nuevos Ediles, y constituir definitivamente la Corporación Municipal en un rito a las elecciones convocadas por Decreto n.º 3.144/73 de fecha diecisiete de Agosto de 1973 del Ministerio de la Gobernación. =

Los reunidos han designado una Comisión compuesta por los Concejales señores D. Saturnino Carrasco Tracia y D. Eladio Veuegas y Veuegas, para que acudan a recibir a los nuevos Concejales, personándose con ellos en el salón y acompañándolos debidamente. =

Mua vez en el salón, la Comisión designada y los nuevos Concejales se ha terminado esta primera parte de la sesión de la que se extiende la presente acta y conforme, es firmada después de leída por los señores asistentes de que certifico. =



 Saturnino Carrasco Tracia

 Eladio Veuegas y Veuegas

 José Veuegas

- Sr. Asistente
- Alcalde
- D. José Veuegas Vigarrio
- Concejales
- „ Saturnino Carrasco Tracia
- „ Francisco Francisco Jorjál
- „ Eladio Veuegas y Veuegas
- „ José Delgado Veuegas
- „ Francisco Carrasco Veuegas
- „ Eladio Veuegas y Veuegas

Acto seguido y bajo la propia presidencia del Sr. Alcalde D. José Veuegas Vigarrio, ha continuado la sesión de constitución del Ayuntamiento con los Concejales anotados al margen. = De . . .

1º Dar posesión
a los Nuevos Concejales.
=

orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario Accidental, dió lectura del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, de los nombres y apellidos de los Concejales electos determinados por cada uno de los grupos de dicho Reglamento, todos los cuales y uno por uno han prestado juramento ante el Sr. Alcalde de "servir bien y fielmente a España, guardar lealtad a su Excelencia el jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar su conducta a la dignidad del cargo" a lo que le contestó el Sr. Alcalde: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no os lo demandan?" Acto seguido y de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo ochenta y cuatro del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procedió a examinar las condiciones legales de los proclamados, y no existiendo tacha alguna, ni causa de incapacidad o incompatibilidad, se acordó admitirlos en el ejercicio del cargo. =

En su consecuencia la presidencia proclamó constituida definitivamente la Corporación Municipal que queda formada en la siguiente manera. =

Alcalde-Presidente. = Don José Veuegas Vigarís
Concejales del Tercio { D. Claudio Veuegas y Veuegas
representativo Sindical { D. Francisco Ferriso Jousalés
Concejales del Tercio { D. Saturnino Carrasco Macías
representativo Familiar { D. Francisco Carrasco Veuegas
Concejales Tercio represen- { D. José Delgado Veuegas
tativo de E.P.C. y económicos { D. Emilio Ballesteros Jousalés
El Sr. Alcalde, ha hecho entrega a cada uno de los nuevos Concejales de los atributos de su franquicia

y saludóles con palabras efusivas, haciendo votos para que la labor consistorial, sea todo lo próspera y eficaz en bien de los intereses de la población. =

El Sr. Alcalde manifestó a los concurrentes que haciendo uso de la facultad que le confiere el número dos del artículo ochenta y ocho de mencionado Reglamento, había designado Tenientes Alcalde a los Concejales siguientes:

Primero: Don Saturnino Carrasco Macías. =

Segundo: Don Francisco Ferriso Jorcal. =

que desempeñaran las funciones propias de sus cargos.

Los Tenientes de Alcalde tomaron posesión de sus respectivos cargos, y la misma presidencia les confirió las Varas como atributos de su autoridad. =

Verificados los anteriores nombramientos de Tenientes de Alcaldes y en consecuencia del número tres de dicho artículo del mencionado Reglamento, el Sr. Alcalde acordó quede constituida la Comisión Municipal Permanente con él y los Tenientes de Alcalde expresados. =

D. Saturnino Carrasco Macías y D. Francisco Ferriso Jorcal,

siendo necesario el nombramiento de Comisiones Consistoriales que puedan examinar los diferentes asuntos y dictaminar reglamentariamente, para ello se establece:

a) = El número de Comisiones en que se divida el Ayuntamiento será el de tres, con la denominación Hacienda y Fomento, Gobernación y Educación y Sanidad. =

b) Será competencia de la Comisión de Hacienda y Fomento: lo relativo a Presupuesto Ordinario y Extraordinario, cuentas y exacciones, recaudación voluntaria y ejecutiva, informe sobre subvenciones y distribución de créditos y débitos, bienes municipales, Patrimonio del Municipio con la Intervención y Depositaria, Mercados y Mataderos

Vías Públicas, obras Municipales y particulares, titulación y numeración de calles y plazas, instalaciones industriales, casas baratas, vivienda y alumbrado. =

c) Sería competencia de la Comisión de Gobernación, cuando afecte a Funcionarios y empleados Municipales, Régimen interior del Ayuntamiento, Estadística y empadronamiento, Recrutamiento y Reemplazo, Fiestas, Asistencia Social, Abastecimiento, Circulación, Policía Urbana y Rural, Transportes, Vigilancia y seguridad y cuantos asuntos no dependan determinadamente de otras Comisiones. =

d) Corresponde a la Comisión de Educación y Sanidad: lo relativo a Escuelas, biblioteca, Centros de Enseñanzas Municipales y especiales, Exposiciones, expedientes construcción de edificios escolares, Banda Municipal, coordinaciones de las Obras Municipales, con las diversas Organizaciones Oficiales y Culturales; relación con el Municipio, con el Estado y la Provincia sobre tal materia, Sanidad e Higiene, Cementerio, Pompas Fúnebres, Hospitales y Beneficencia. =

Fijadas las anteriores competencias, se procedió a nombrar a los distintos Concejales, que han de formar parte de cada una de las Comisiones quedando constituida de la siguiente forma:

Comisión de Hacienda y Fomento. = { Don Saturnino Carrasco Macías
{ Don Francisco Toranzo González

Comisión de la Gobernación. { D. José Delgado Venegas
{ D. Claudio Venegas y Venegas

Educación y { Don Francisco Carrasco
Salud { Don Emilio Ballesteros

Todas las Comisiones, serán presididas por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistidas del secretario de la Corporación. =

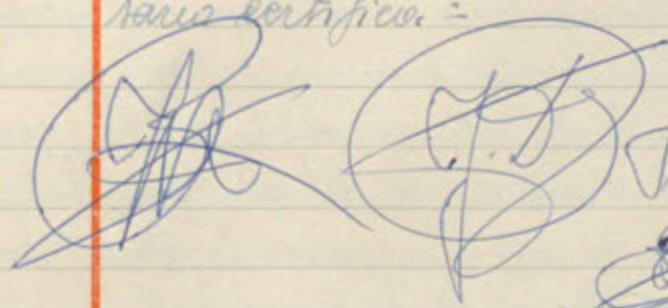
Con arreglo al número uno del artículo 88 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, se acordó el siguiente Régimen de Sesiones:

El Ayuntamiento Pleno se reunirá el día treinta de cada mes último trimestral, y la Comisión Municipal Permanente los días sábados de cada semana a las doce horas. =

Se hace constar que en este Ayuntamiento, no existe la Entidad Local Menor. =

Se acuerda se remitirá en el plazo de veinticuatro horas por duplicado, copia certificada de este acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

No habiendo más asunto que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto a las catorce horas, firmando todos los asistentes al mismo de lo que yo el secretario certifico. =


Francisco Carrasco
Emilio Ballesteros
Satin Carrasco
Madró Venegas
Ballesteros
Ballesteros

Pres. Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Viganis

Concejales

D. Saturnino Carrasco Maiz

" Francisco Torriso Jorás

" Claudio Venegas Venegas

" Emilio Ballentros Jorás

" José Delgado Venegas

" Francisco Carrasco Venegas

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carball

1:

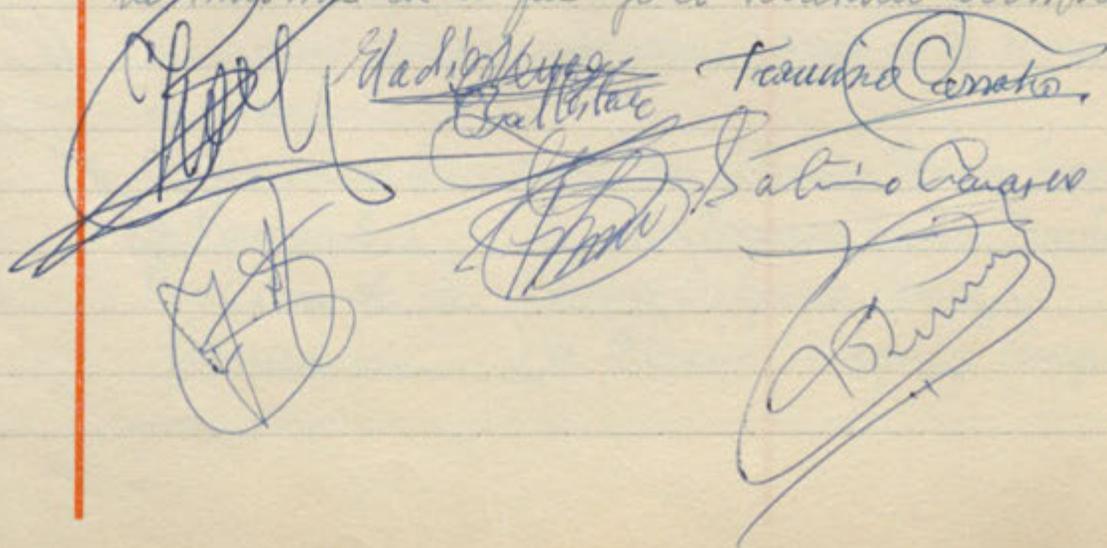
Aprobación liqui-
dación del Presu-
puesto Ordinario
de 1973. -

Extraordinaria del 26 de Febrero de 1974

En Valle de Matamoros a las doce horas del día veintiseis de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actos de estas Casas Comunitarias los señores Concejales componentes del Pleno de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Venegas Viganis y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión prevista para el día de la fecha. -

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el secretario se dio lectura al acta anterior que fue aprobada definitivamente. -

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1973, formulada por el Sr. Secretario-Interventor, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explicitan, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1973, en los términos en que aparece redactada. Notiendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente la dio por finalizada a las trece horas, firmando todos los asistentes a la misma de lo que yo el secretario certifico. -


Gad...
Ballentros
Francisco Carrasco
Saturnino Carrasco

Sres Asistentes

Alcalde

D. José Veuegas Vigario

Concejales

D. Saturnino Carrasco Huacig

" Francisco Torrisco Jimakz

" Ecladio Veuegas Veuegas

" José Delgado Veuegas

" Emilio Ballester Jimakz

" Francisco Carrasco Veuegas

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballe

Extraordinaria del 20 de marzo de 1974

En Valle de Matamoros a las doce horas del día veinte de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, se reunen en el salón de Actos de este Ayuntamiento, una vez convocados en tiempo y forma legal, los señores Componentes del Pleno de la Corporación que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veuegas Vigario, y con mi asistencia como Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el Secretario se dio lectura al acta anterior que fue aprobada definitivamente.

El Sr. Alcalde hizo saber a los reunidos que el fin de la presente sesión era el de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1974, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos

1º

Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario, del año 1974

Presupuesto de Gastos

Cpte	Concepto.	
1º	Personal activo	760.565
2º	Material y diversos	142.320
3º	Clases Pasivas	91.410
5º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	7.600
7º	Reintegrables, determinados e imprevisos	12.180
Suma el presupuesto de gastos		1.014.075

Presupuesto de Ingresos

1º	Impuestos directos	19.808
2º	Impuestos indirectos	16.500
3º	Casas y otros ingresos	180.800
4º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	692.367
5º	Ingresos Patrimoniales	93.000
7º	Eventuales e imprevisos	11.600
Total del presupuesto de Ingresos		1.014.075

Resumen

Importan. los Gastos	1.014.075
Importan. los Ingresos	1.014.075

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 68º de la Ley de Régimen Local, acordó que se publica al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se recibiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo. = a--

2º

Aprobación de padrones de arbitrios y tasas del año 1974.

continuación se procedió al estudio detenido de los padrones de Arbitrios, Tasas, etc, que han de regir en este Ayuntamiento, durante el corriente año, siendo aprobados todos ellos por unanimidad. =

3º

Solicitar ejecución de contribuciones de un solar sito en la calle de Rufino Jorral, propiedad de este Ayuntamiento.

Por la Alcaldía se informó que al efectuarse la revisión de los líquidos imponibles de las fincas urbanas de la localidad, había sido gravado un solar propiedad de la Corporación sito en la calle Rufino Jorral, sin número, cuyos linderos son los siguientes: Huerto de Antonio Jorral Borrachero, Corrales de las Casas número sesenta y tres al setenta y cinco, de la calle Rufino Jorral, y corrales de las Casas número cuarenta y siete al sesenta y tres de la misma calle, con referencia catastral nº 02-13-013/01, con una superficie descubierta de novecientos doce metros cuadrados. Y como quiera que este solar no produce rentas de clase alguna a la Corporación y además se trata de un terreno completamente improductivo, sería conveniente solicitar de la Delegación Provincial de Hacienda, la ejecución de contribución de repetido solar, por las razones antes dichas y teniendo en cuenta cuanto se establece en la legislación vigente. =

La Corporación bien enterada acordó unánimemente que se solicite repetida ejecución del pago de contribución urbana del organismo antes mencionado. =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la reunión a las catorce horas, firmando todos los asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Francisco Carrotes
Antonio Carrotes
[Circular stamp]

Pres Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarís

Concejales

D. Saturnino Carrasco Mañá

" Francisco Toranzo Pozak

" Eladio Venegas Venegas

" Emilio Ballesteros Pozak

" José Delgado Venegas

" Francisco Carrasco Venegas

Secretario

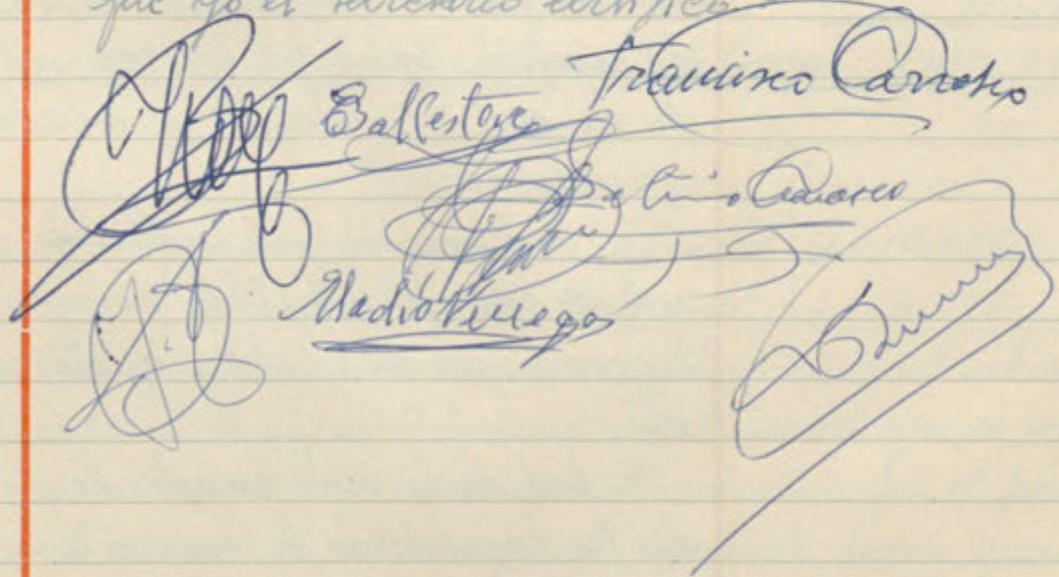
D. Leopoldo Rebollo Carballe

Ordinaria del 30 de marzo de 1974

En Valle de Matagorda a las doce horas del día - treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Componentes del Pleno de la Corporación, habiendo sido convocados en tiempo y forma legal, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, que preside el Sr. Alcalde D. José Venegas Vigarís, asistido de mi el secretario. =

Una vez abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente. =

Seguidamente se informó a los reunidos de la correspondencia registrada, y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión a las doce treinta, firmando todos los asistentes a la misma, de lo que yo el secretario certifico.


Tranquino Carrasco
Emilio Ballesteros
Francisco Carrasco
Eladio Venegas
Leopoldo Rebollo Carballe

Pres Asistentes

Alcalde

D. José Venegas Vigarino

Concejales

D. Saturnino Carrasco Inacia

Francisco Toranzo Joriatz

Emilio Galland Joriatz

José Delgado Venegas

Francisco Carrasco Venegas

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carbello

Ordinaria del 28 de junio de 1974

18

En Valle de Matalamoros a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las doce horas y media convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Concejales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente y prevista para el día de la fecha.:

El Sr. Presidente D. José Venegas Vigarino, declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dio lectura el acta del anterior que fue aprobada definitivamente.:

A continuación se procedió al estudio del oficio circular nº 7 de 1974, en el que se dan normas para el desarrollo de la orden de la Dirección General de Admin Local de 27 de Diciembre de 1973 sobre régimen de retribuciones complementarias de los funcionarios Municipales, llegándose al siguiente acuerdo:

Complemento de Destino. = El valor del punto ariznado por este complemento de acuerdo con cuanto se establece en la norma 4-1 de la orden antes citada, se fija en dos mil doscientas cincuenta pesetas.:

Al puesto de trabajo que se le fija complemento de destino, con la norma 2-2 de tan repetida orden, es a la secretaria, con un nivel 11.:

No se establece complemento de destino para los demás puestos de trabajo del Ayuntamiento.:

Complemento de dedicación especial. = De acuerdo con la norma 9 de la orden de 27 de Diciembre de 1973 el valor del módulo que se fija en esta Corporación, es el de treinta pesetas hora. = Ningún puesto de trabajo se le concede el incremento del 0.70% del complemento de destino.:

El incremento por horas nocturnas o en días festivos.

1º - Retribuciones complementarias de Funcionarios.

según la norma 10-2, se fija en el 40%.

Se concede dedicación especial en la modalidad de prolongación de jornada a los siguientes funcionarios: Auxiliar, Guardia Municipal y Alguacil.

El número de horas extraordinarias mensuales por este complemento, se fija en diez horas extras para cada uno de los funcionarios antes indicados. - El número de horas extraordinarias mens. que se concede por el desempeño de la Intervención es el de veinte horas sin que estas puedan ser incrementadas en el 0-70% del complemento de destino. =

El incentivo general transitorio acordado por el Ayuntamiento de acuerdo con cuanto se establece en la norma 14-1, se fija en el 0-10, siendo igual para todos los puestos de trabajo. =

2º Abastecimiento de aguas. =

A continuación, se dio conocimiento al Pleno de que las aguas que abastecen las fuentes públicas resultan insuficientes para las necesidades de la localidad, acordándose el que se estudie este asunto, a fin de conseguir resultados positivos. Que para los fines indicados, se solicite la correspondiente autorización de la Jefatura Provincial de Obras Públicas. =

3º Vertido de basuras

También se espuso a los reunidos, que resultaba de todo punto impropio el que se siguiera vertiendo basuras, en el sitio que actualmente se viene haciendo, y que es en el centro de la Localidad. = acordándose por unanimidad, el que se lleven a cabo las obras necesarias en mencionado lugar, con el fin de evitar en lo posible los malos olores y los focos de infección que tal vertedero pudiera producir. = acordándose también prohibir firmemente, el que sean arrojadas



12º Reconocimiento de renuncias a D. Avelino Sánchez Barreto

dos basuras en dicho lugar. =
A continuación, se dio conocimiento de escrito presentado a la Corporación, por el Guardia Municipal en excedencia D. Avelino Sánchez Barreto, en replica de que le sean abonadas las cantidades que le corresponden por quinqueños, según reconocimiento llevado a cabo por el Ayuntamiento. =

Entrada la Corporación y puesto que lo solicitado se ajusta completamente a la legislación vigente acuerda; que se le abone la diferencia por quinqueños que solicita. =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, a las catorce horas, firmando todos los asistentes al mismo, con el Sr. Alcalde y el secretario que certifica. =

[Handwritten signatures: Francisco Carrero, Saturno Carrero, Galbano]

los asistentes
Alcalde

Ordinaria del 30 de Septiembre 1974

En Valle de Matagorda a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las doce horas y media convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Veigas Vigario y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. =
El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por un el

- D. José Veigas Vigario
- Concejales
- D. Saturnino Carrasco Marín
- Francisco Corisero Jorjales
- Cladio Veigas Veigas
- Emilio Ballerín Jorjales
- José Delgado Veigas
- Francisco Carrasco Veigas

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballe

Secretario se dio lectura al acta del anterior que fue aprobada definitivamente. =

1º Escrito de cooperación para obras de abastecimiento de aguas. =

A continuación se dio conocimiento a los reunidos de escrito dirigido al Ayunt. por el Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en el que se da cuenta de que en el plan ordinario de cooperación municipal a los Servicios Municipales, para el bienio 1974-75, se encuentra incluida la obra "Obras al abastecimiento de aguas a la localidad, y cuya financiación es como sigue:

Subvención de la Dipt. Provincial.	500.000
Aportación Municipal.	500.000
<u>Total de la obra.</u>	<u>1000.000</u>

Enterada la Corporación del escrito anteriormente reseñado acuerda unánimemente, el que por el Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, se realicen las gestiones necesarias para conseguir en los organismos provinciales, el que la aportación Municipal, sea sustituida por otras aportaciones a fondo perdido por los Organismos Provinciales, teniendo en cuenta para ello, que en el pueblo casi puede decirse que solamente residen ancianos y niños y que la masa trabajadora ha emigrado a otras poblaciones por falta de trabajo, como ocurre en la mayor parte de la provincia. =

2º Expediente de suplemento y habilitación de créditos (Aprobación)

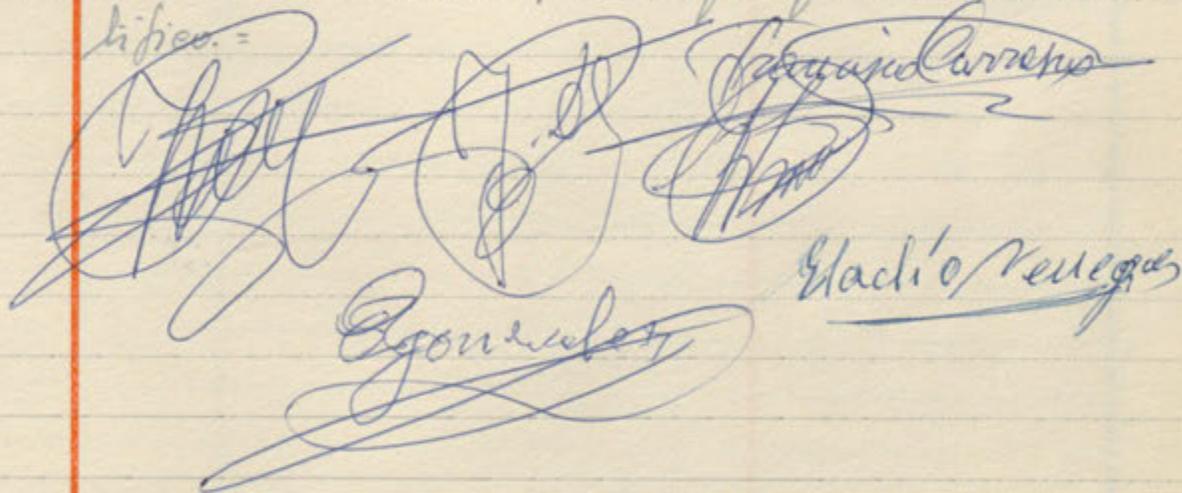
A continuación se dio conocimiento por Secretaría, de que varias partidas del presupuesto municipal ordinario, son insuficientes para atender a los gastos que sobre ellas pesan, y enterada la Corporación acordó unánimemente, el que se instruya el expediente de habilitación y suplemento de créditos, para reforzar las partidas que resulten deficitarias, con cargo al superavit del presupuesto de la liquidación anterior. Quedó aprobado en la forma que más adelante se . . .

3: Aportación
para obras en el
Cuartel de la Guar-
dia Civil. =

50

mismo, se dió consentimiento al Pleno de escrito
dirigido a la Corporación por el Sr. Comandante de
Puerto de la Guardia Civil de Santa Ana que a su
vez lo es de esta localidad, en suplica de que le sean
concedidas algunas pesetas como aportación para
realizar obras en el Cuartel en que habitan y encla-
vado en el pueblo de Santa Ana, ya que las condi-
ciones del edificio mencionado, se encuentran en esta-
do de verdadera catástrofe. = Enterada la Corpora-
ción acordó unánimemente conceder cinco mil
pesetas como ayuda para la realización de las
obras que antes se dicen. =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
dió por finalizado el acto a las trece horas, firman-
do todos los asistentes de lo que yo el secretario cer-
tifico. =


Egon...
Gadio...
Fernando Carrero

16
17
18
19
20

FECHASFOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHASFOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FEDERACIÓN DE...
...
...



DIPUTACION
DE BADAJOZ